



# ALCALÁ DE HENARES ESPARTALES NORTE

C/ PEDRO I ESQ AVDA. ALFONSO VI

**69 VIVIENDAS VPPL DE 2 Y 3 DORMITORIOS CON TERRAZA, 2 PLAZAS DE GARAJE Y TRASTERO EN URBANIZACIÓN CERRADA CON CONSERJERÍA, LOCAL COMUNITARIOS, PISCINA, SOLÁRIUM Y ZONA DE JUEGOS INFANTILES**

**EN RÉGIMEN DE COOPERATIVA**

IMÁGENES NO CONTRACTUALES, SUJETAS A POSIBLES MODIFICACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS O COMERCIALES DERIVADAS DE LA OBTENCIÓN DE TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO POR NECESIDADES CONSTRUCTIVAS O DE DISEÑO DERIVADAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRA.



SUEÑOS DE  
**ALCALÁ NORTE**  
S. COOP. MAD.

## 91 449 15 96

Paseo de la Castellana 179 - 2ºB - 28046, Madrid  
comercial@ingescasa.es [www.ingescasa.es](http://www.ingescasa.es)







# 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





# 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





# 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





# 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTEALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTEALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTEALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





# 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTEALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2021



arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



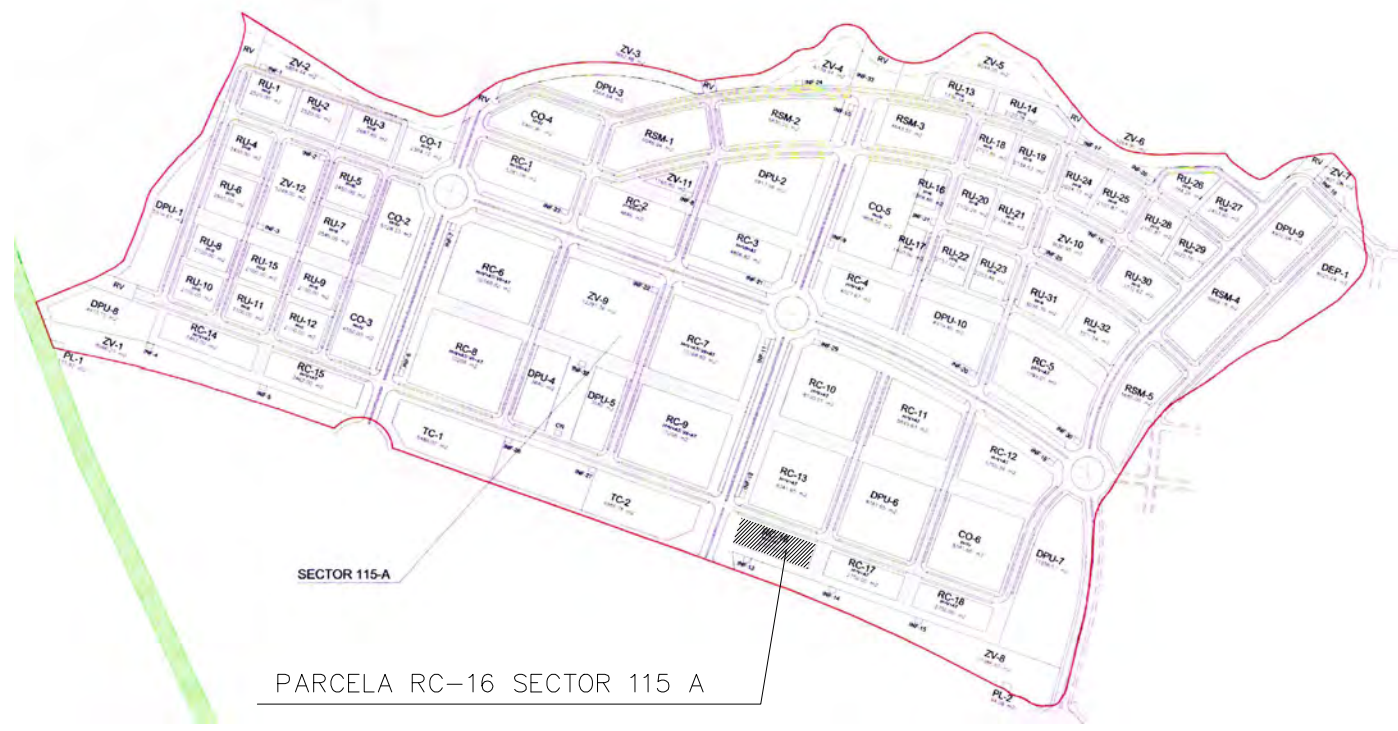






SUEÑOS DE  
**ALCALÁ NORTE**  
S. COOP. MAD.





SECTOR 115-A  
PARCELA RC-16 SECTOR 115 A



CALLE ALFONSO VI

CALLE FRANCISCO UBRAL

PARCELA RC-16

CALLE PEDRO I

SITUACIÓN

# 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



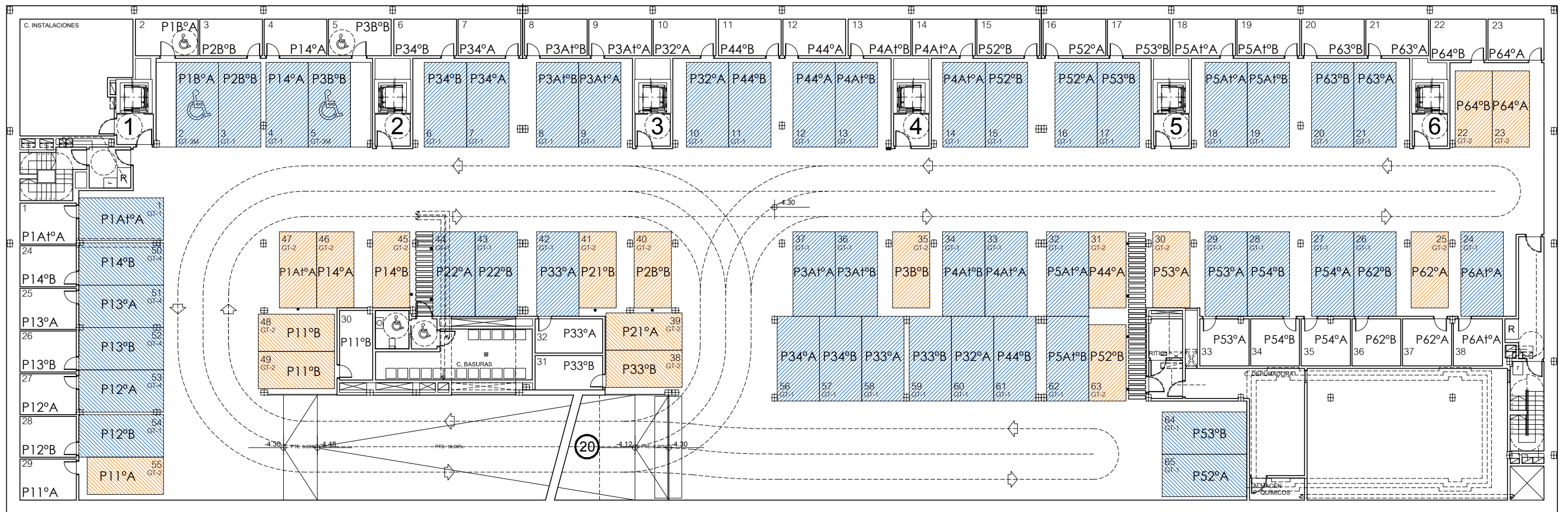
ESCALA A3

1/2000 0 25 50 75 125



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





PLANTA SÓTANO -1

ESCALA A3  
1/250 0 5 10 15

69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

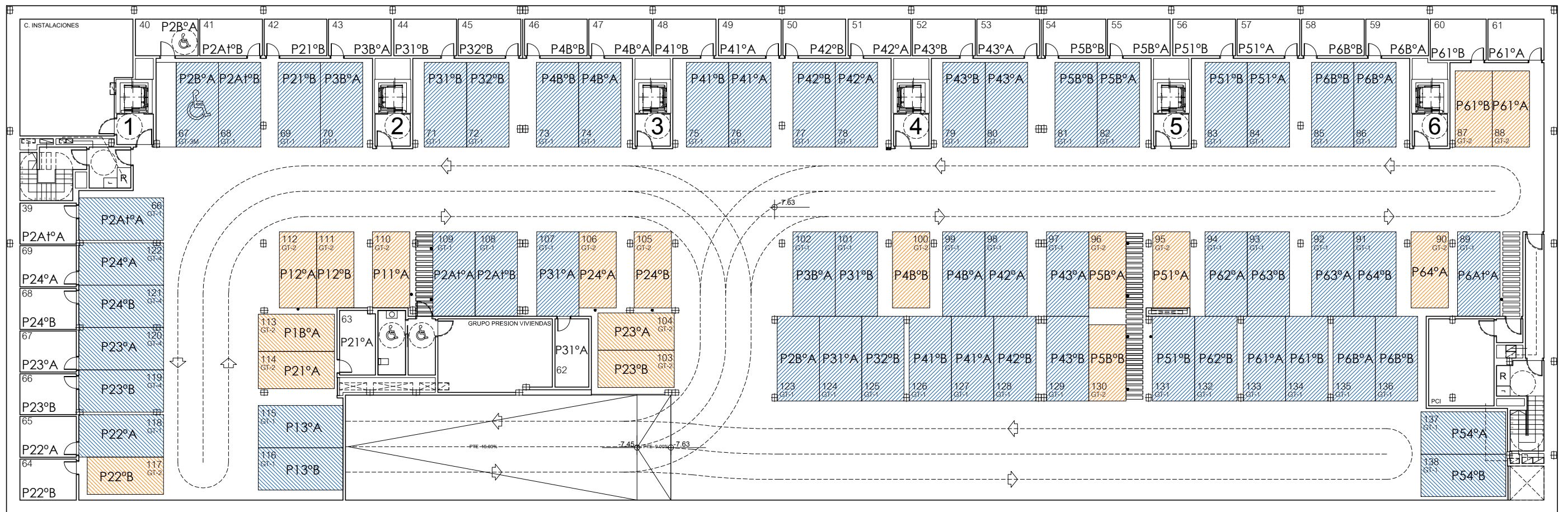
ABRIL 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

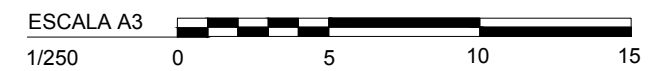


Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





PLANTA SÓTANO -2



# 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

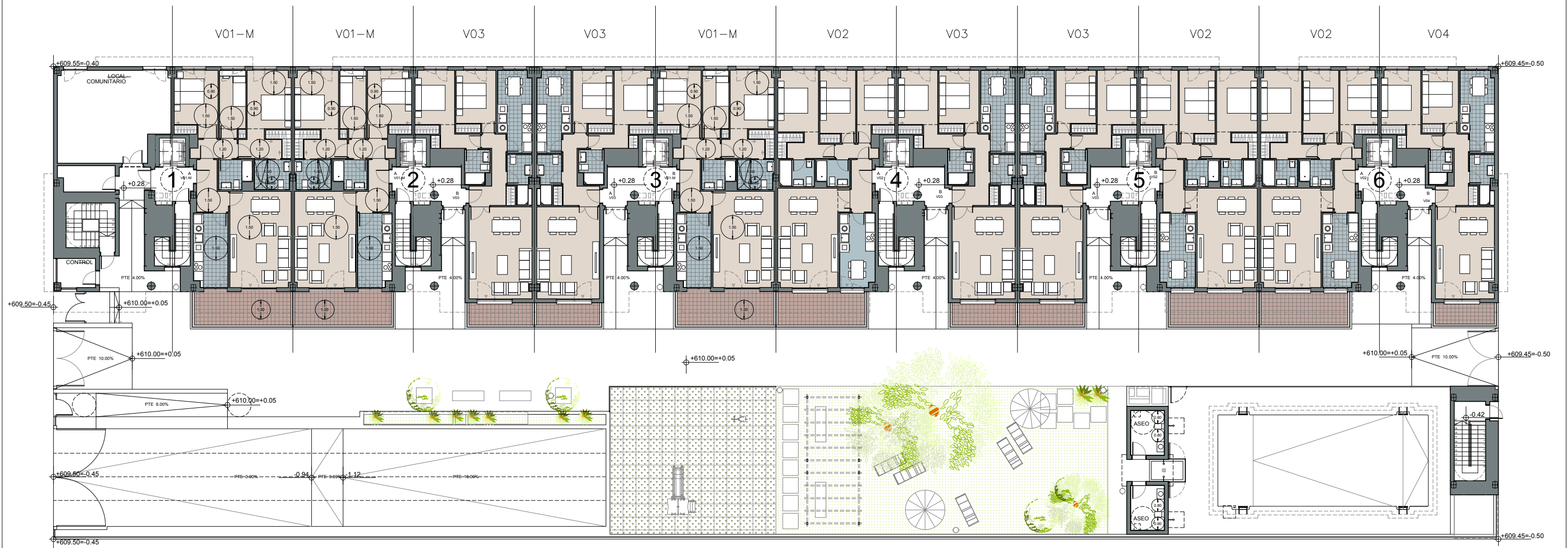
ABRIL 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





PLANTA BAJA



# 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

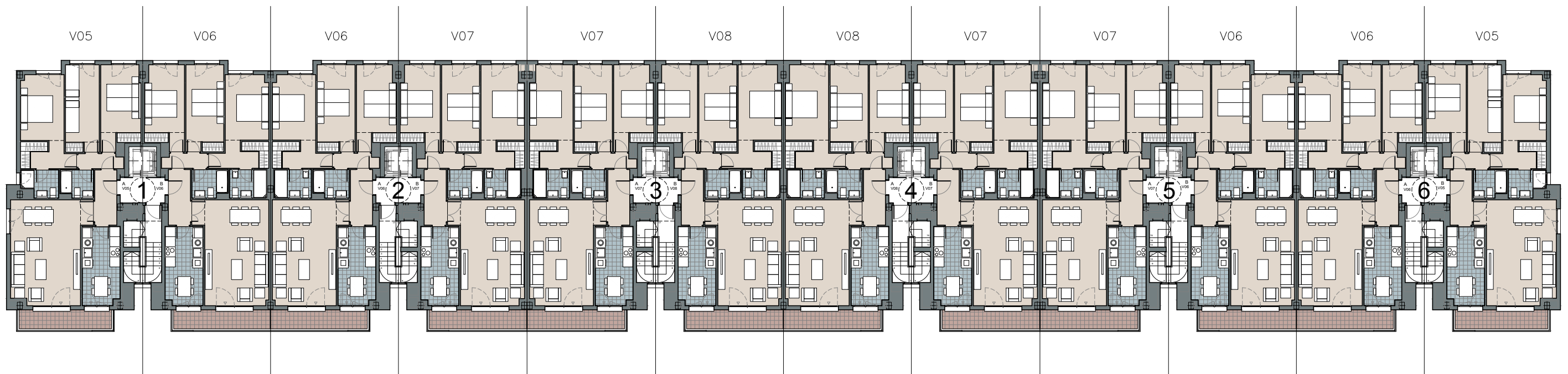
MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

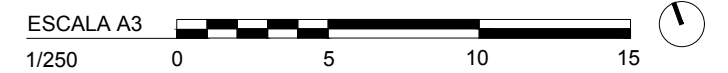


Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





PLANTA TIPO (DE 1ª A 4ª)



# 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

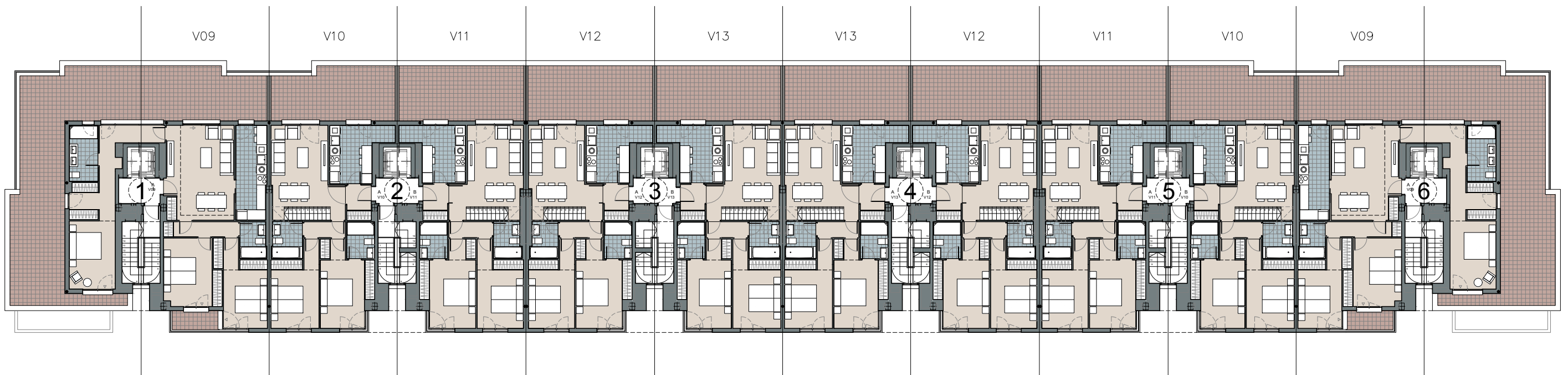
MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

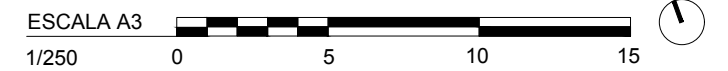


Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





PLANTA ÁTICO



69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

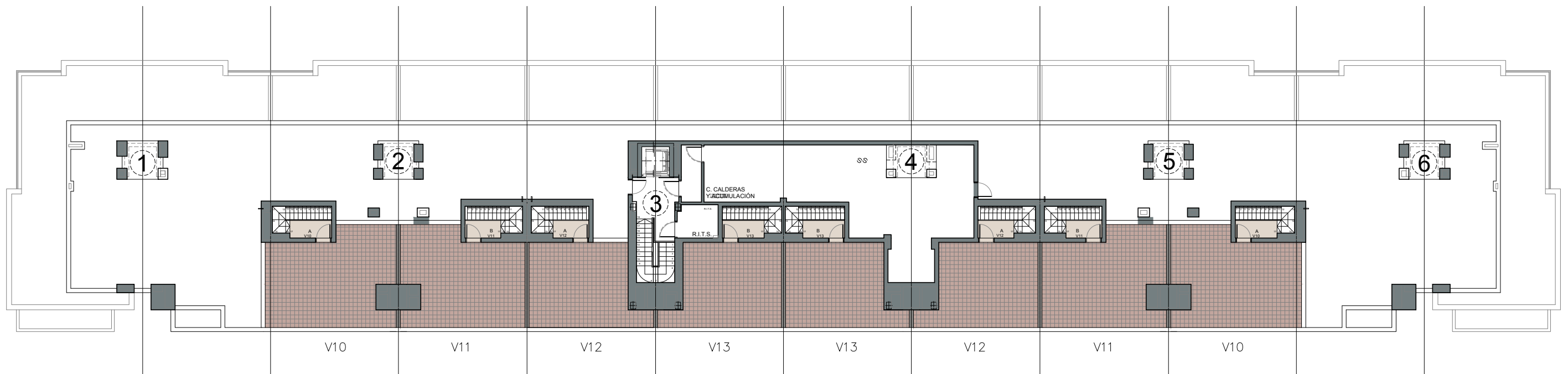
MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

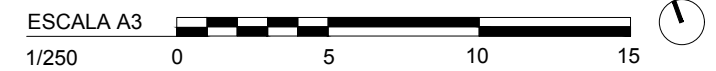


Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





PLANTA TORREÓN



69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

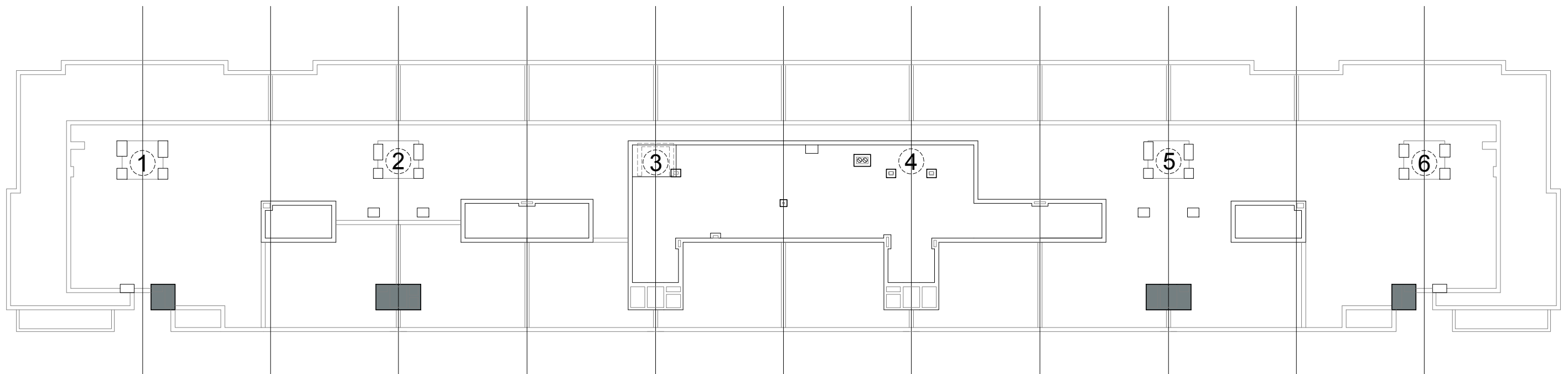
MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





PLANTA DE CUBIERTA



69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

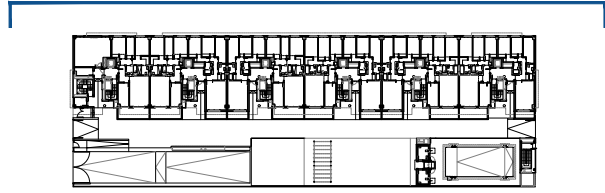
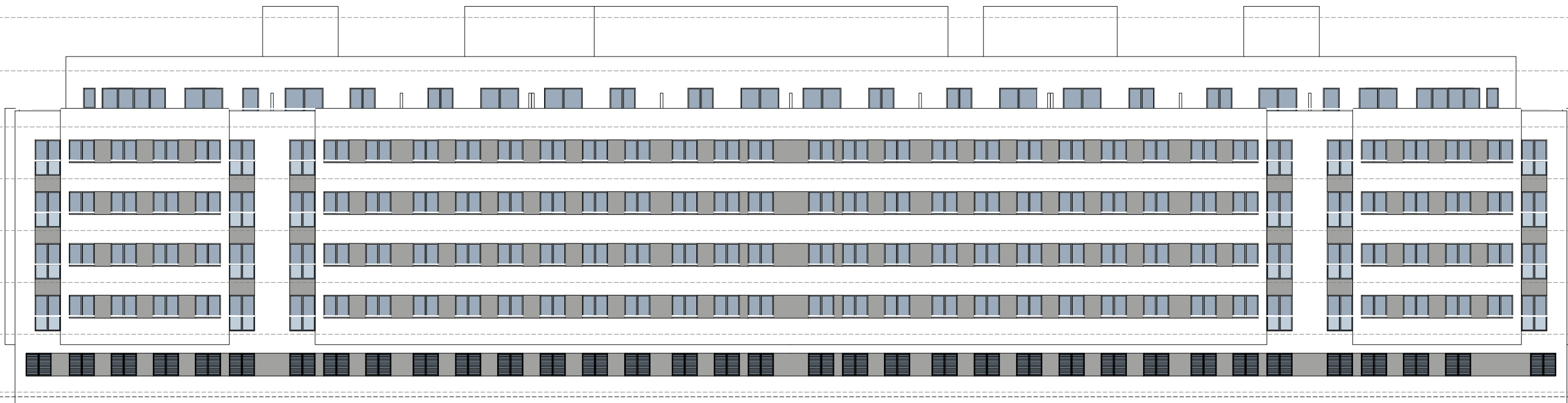
MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

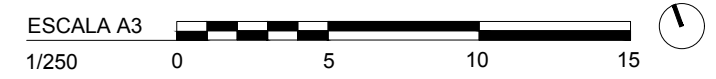


Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





ALZADO NORTE



**69 VIVIENDAS VPPL**  
 RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

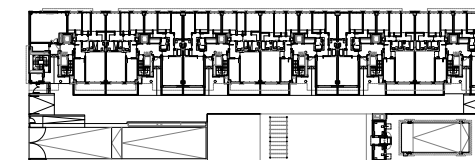


PROYECTA  
 MARZO 2021  
 arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





ALZADO SUR

ESCALA A3  
1/250



69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

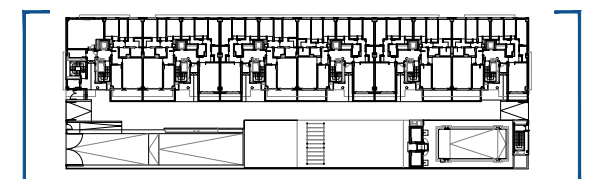




ALZADO ESTE



ALZADO OESTE



69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.

PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA

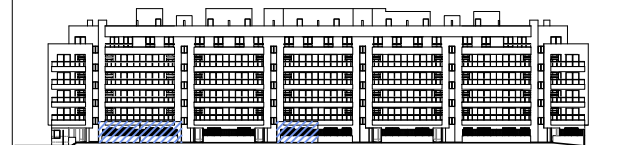
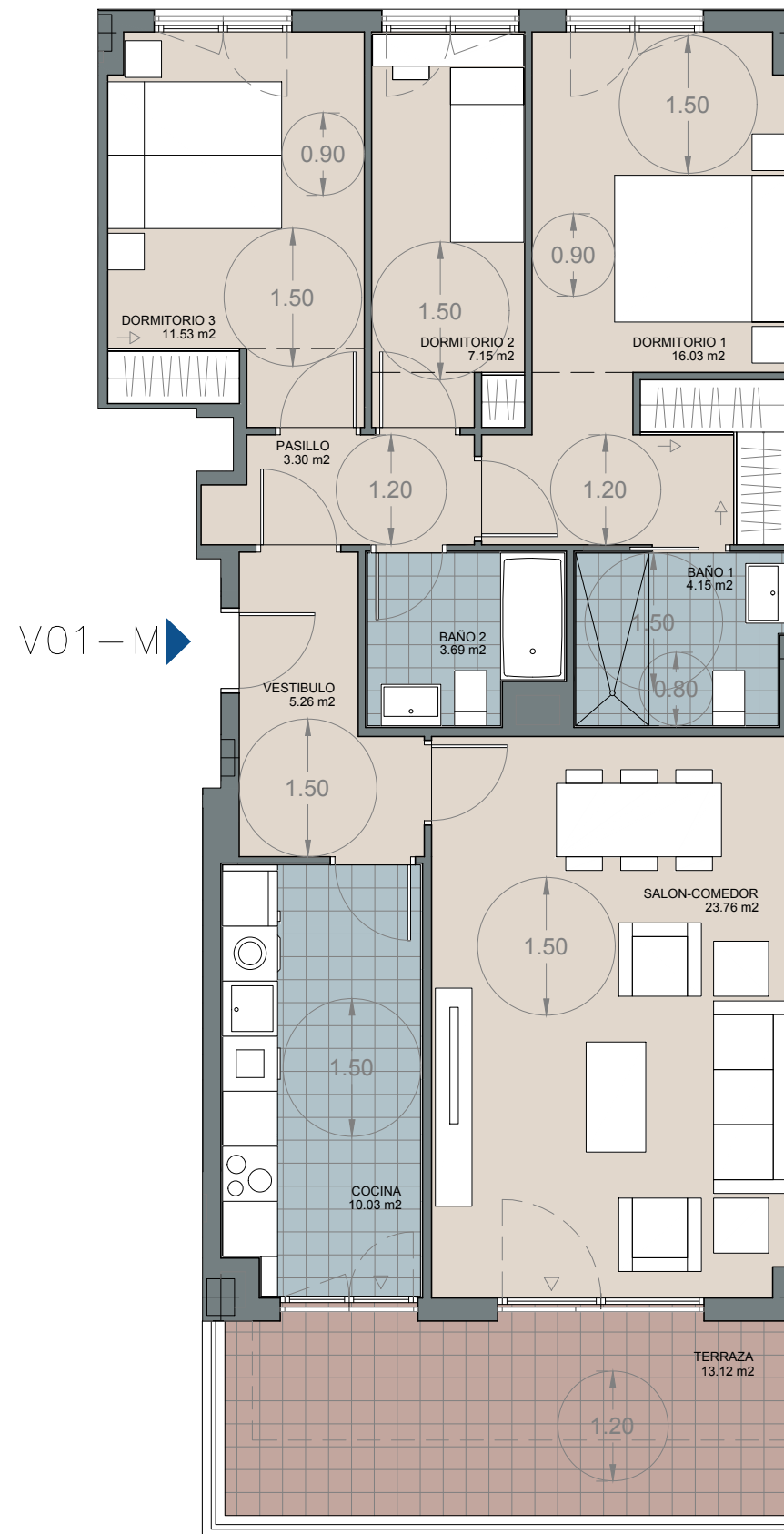
MARZO 2021

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

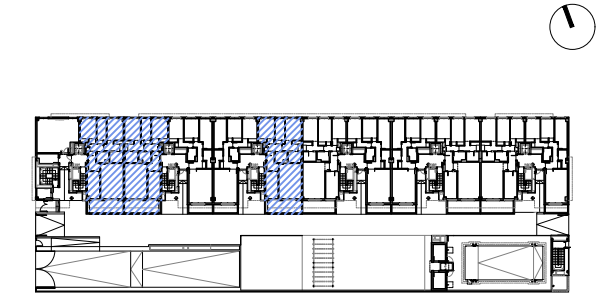


Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





ALZADO NORTE



PLANTA BAJA

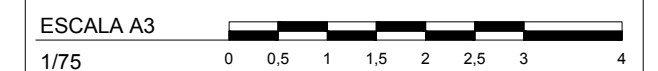
PORTAL	1	2	3		
PLANTA	BAJA				
LETRA	A	A	B		
UNIDADES	3				

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	84,90 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR	13,12 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	91,46 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	96,10 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	115,71 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	122,49 m <sup>2</sup>

MARZO 2021

## 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE



GESTIONA



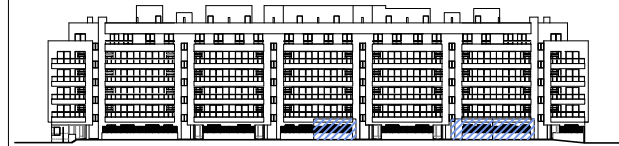
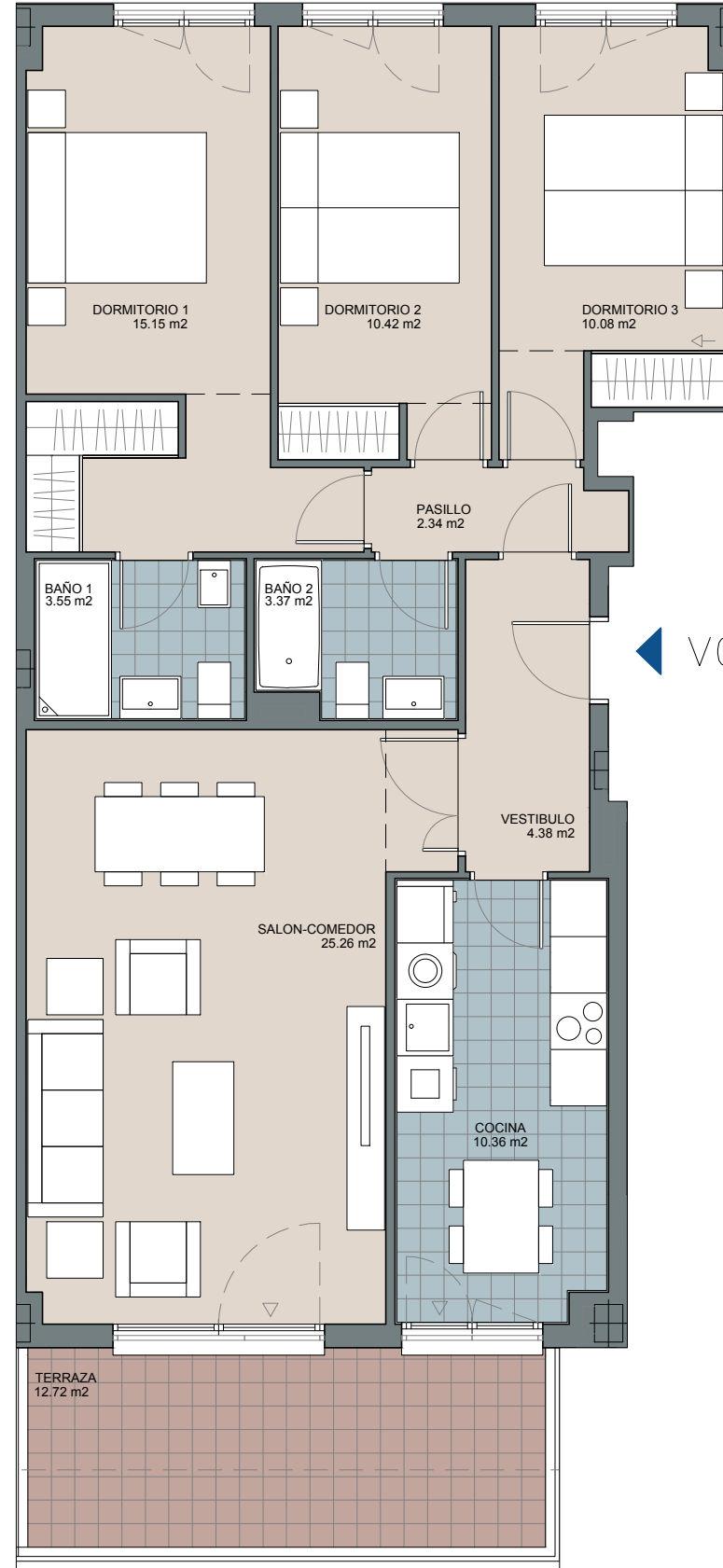
PROYECTA



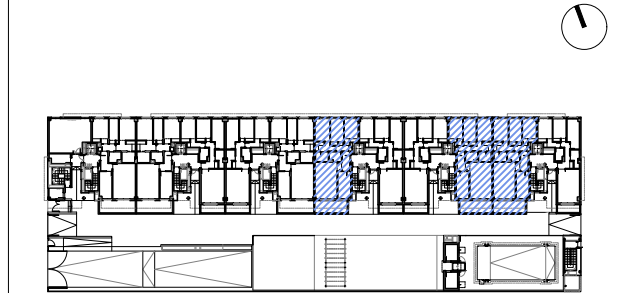
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





ALZADO NORTE



PLANTA BAJA

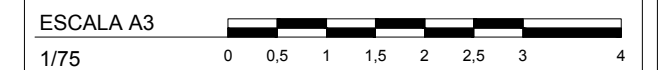
PORTAL	4	5	6
PLANTA	BAJA		
LETRA	A	B	A
UNIDADES	3		

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	84,91 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR	12,72 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	91,27 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	96,12 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	115,50 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	122,10 m <sup>2</sup>

MARZO 2021

## 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE



GESTIONA



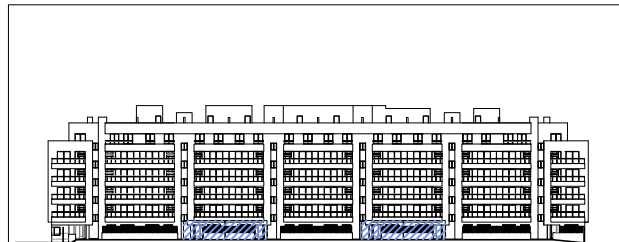
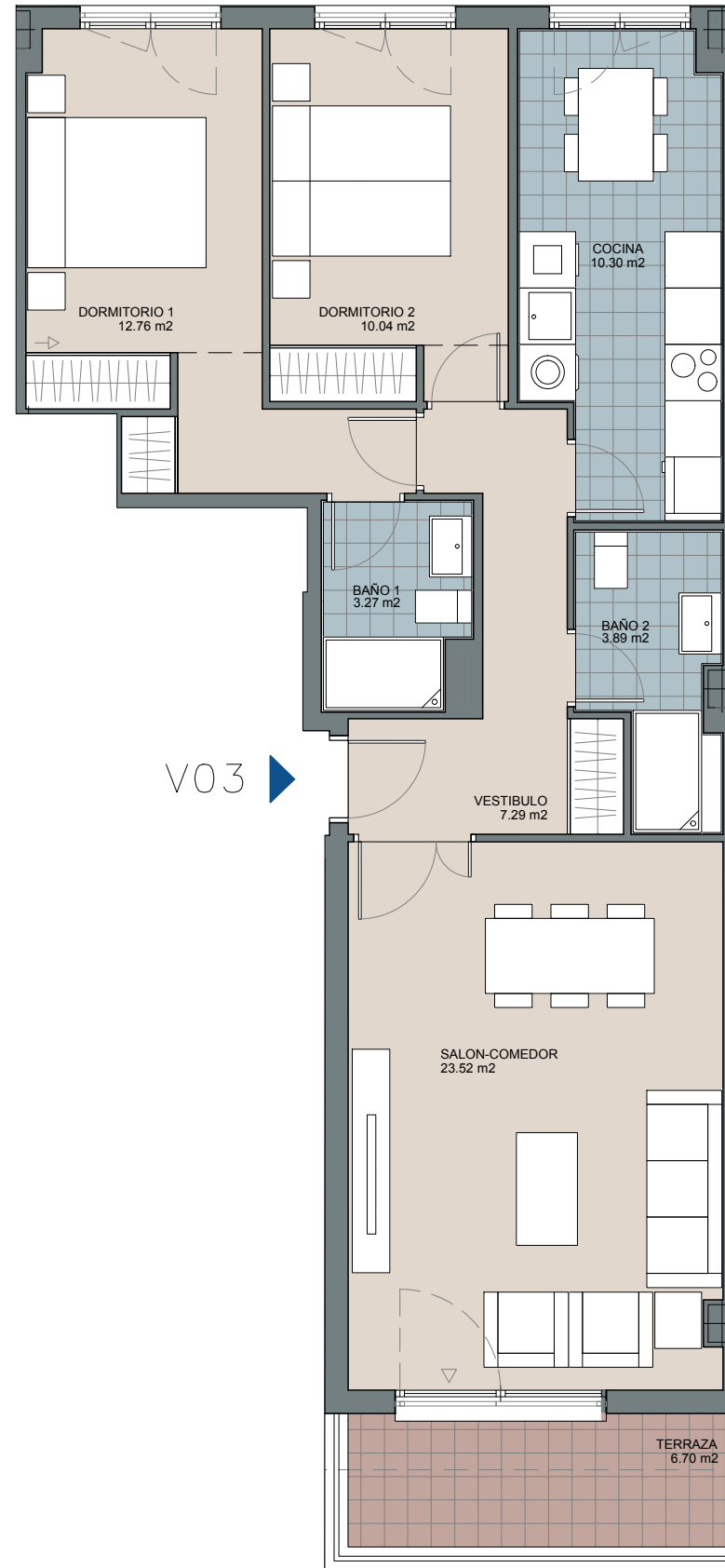
PROYECTA



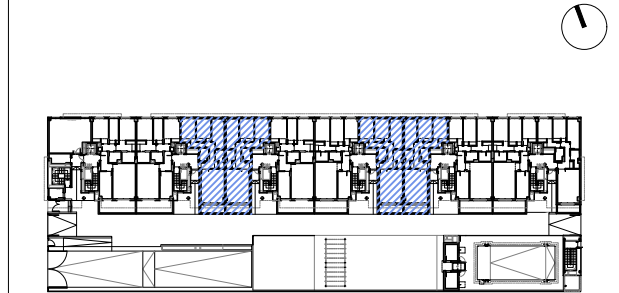
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





ALZADO NORTE



PLANTA BAJA

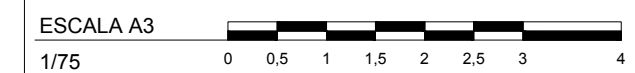
PORTAL	2	3	4	5
PLANTA	BAJA			
LETRA	B	A	B	A
UNIDADES	4			

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	71,07 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR	6,70 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	74,42 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	82,73 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	96,96 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	100,72 m <sup>2</sup>

MARZO 2021

## 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE



GESTIONA



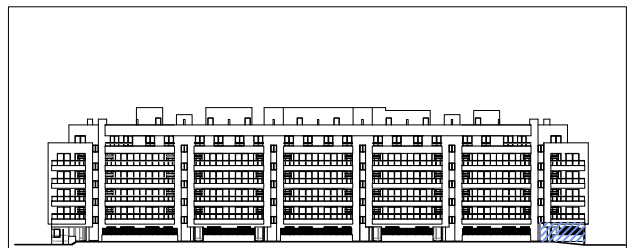
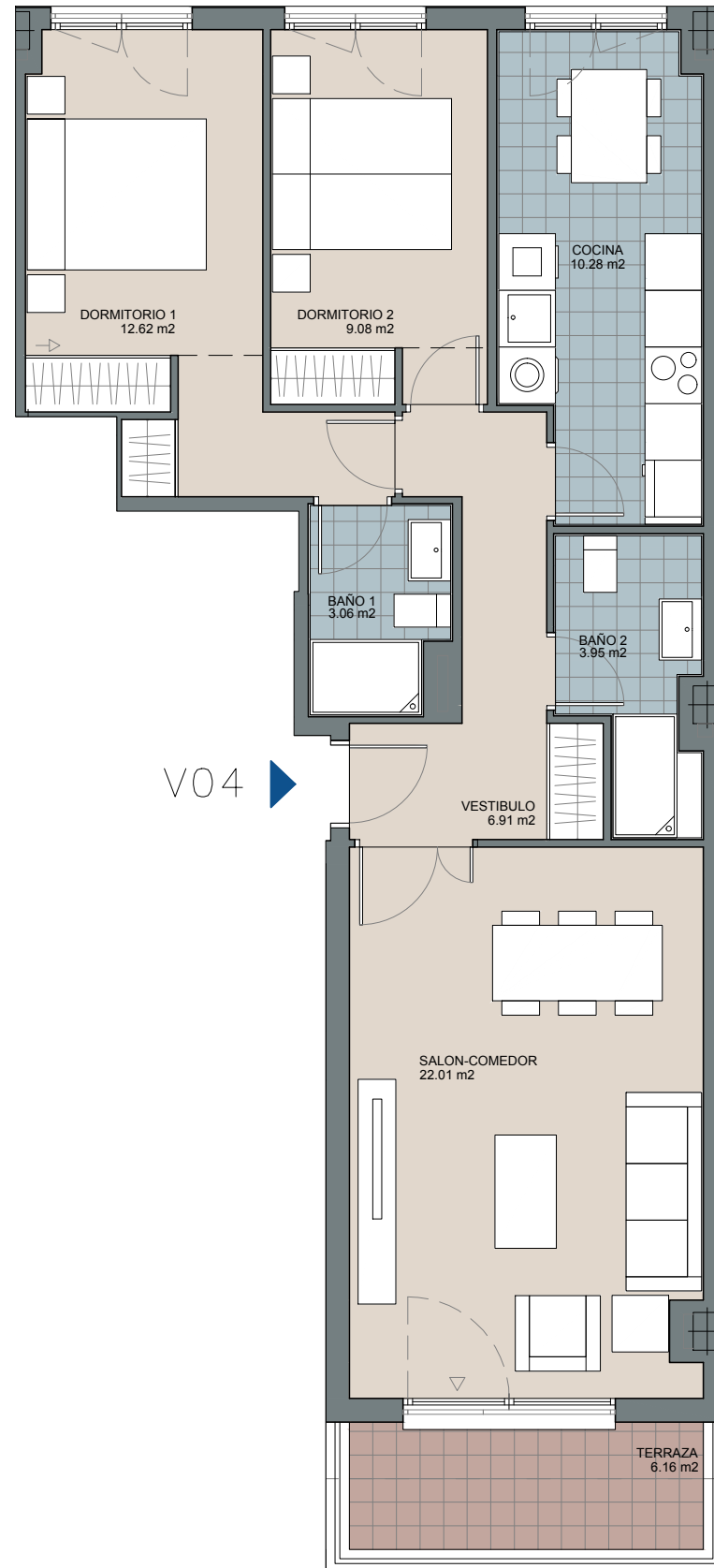
PROYECTA



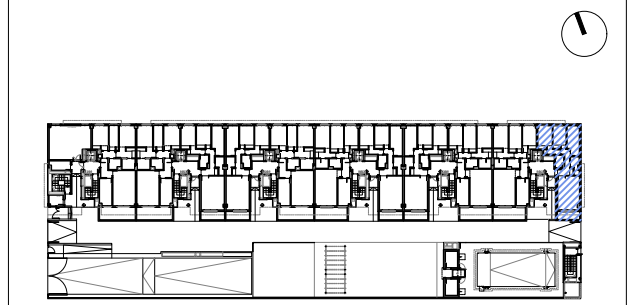
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





ALZADO NORTE



PLANTA BAJA

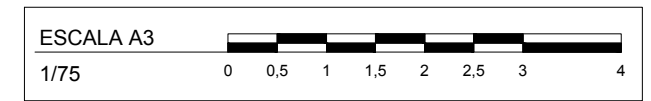
PORTAL		6
PLANTA	BAJA	
LETRA	B	
UNIDADES		1

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	67,91 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR	6,16 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	70,99 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	80,98 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	94,70 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	98,22 m <sup>2</sup>

MARZO 2021

# 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE

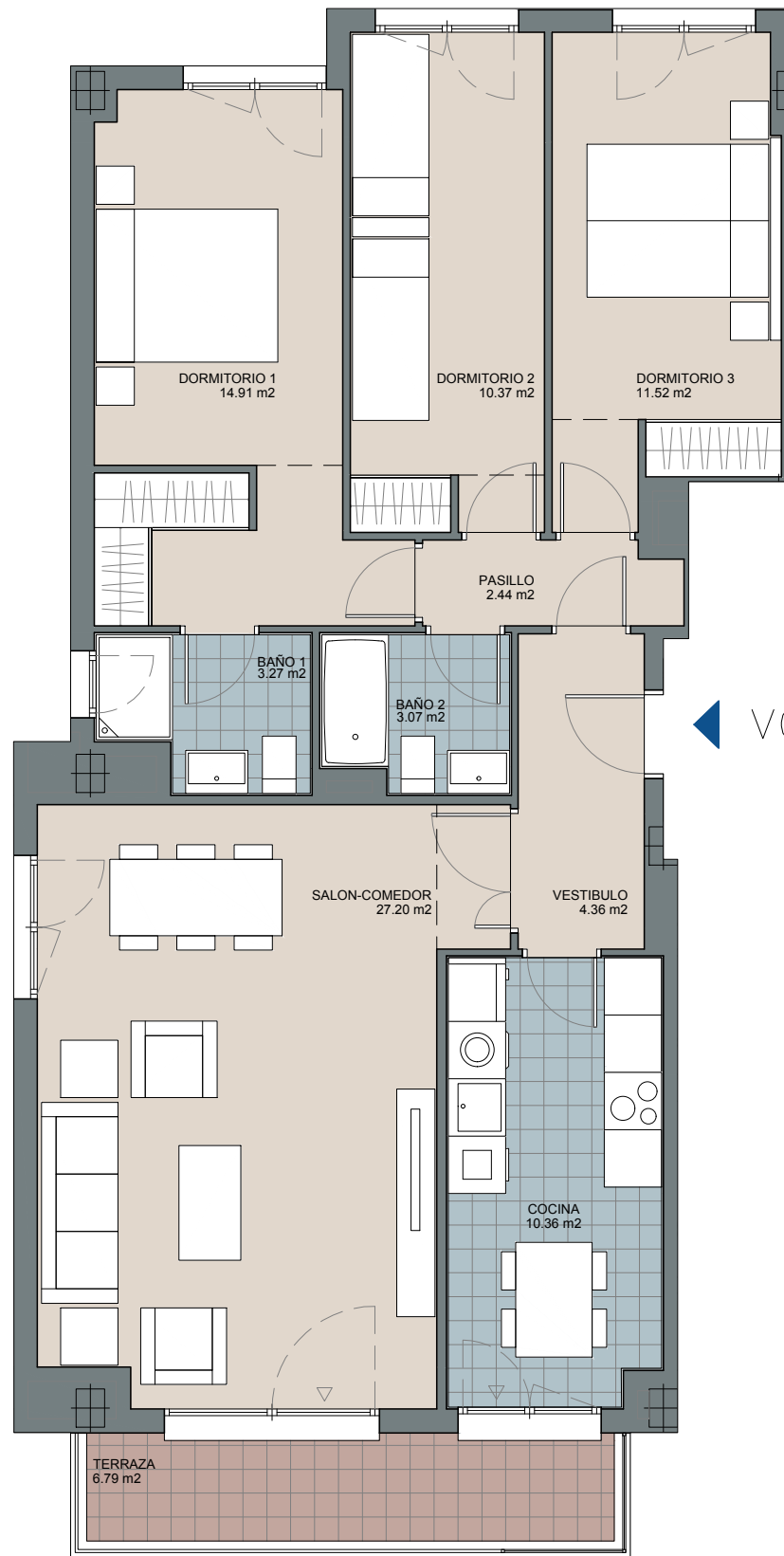
GESTIONA

PROYECTA

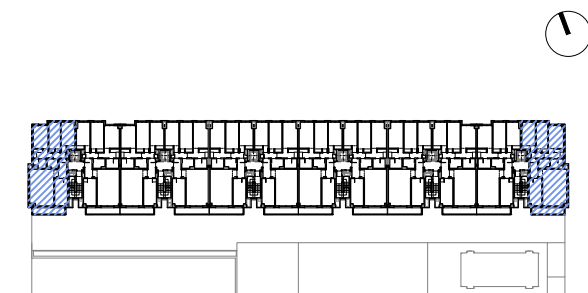
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





ALZADO NORTE



PLANTA TIPO

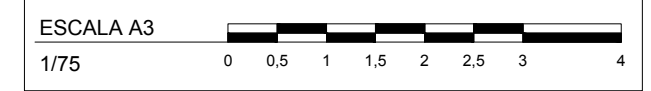
PORTAL	1	6
PLANTA	1ª, 2ª, 3ª y 4ª	
LETRA	A	B
UNIDADES	8	

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	87,50 m²
SUP. ÚTIL EXTERIOR	6,79 m²
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	90,90 m²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	101,18 m²
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	117,76 m²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	121,73 m²

MARZO 2021

# 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE

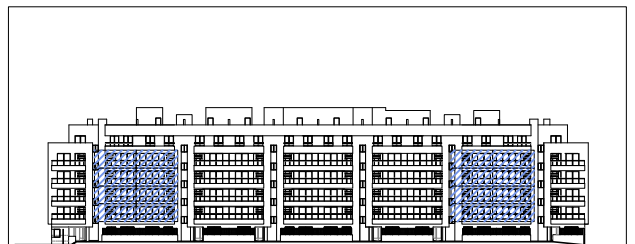
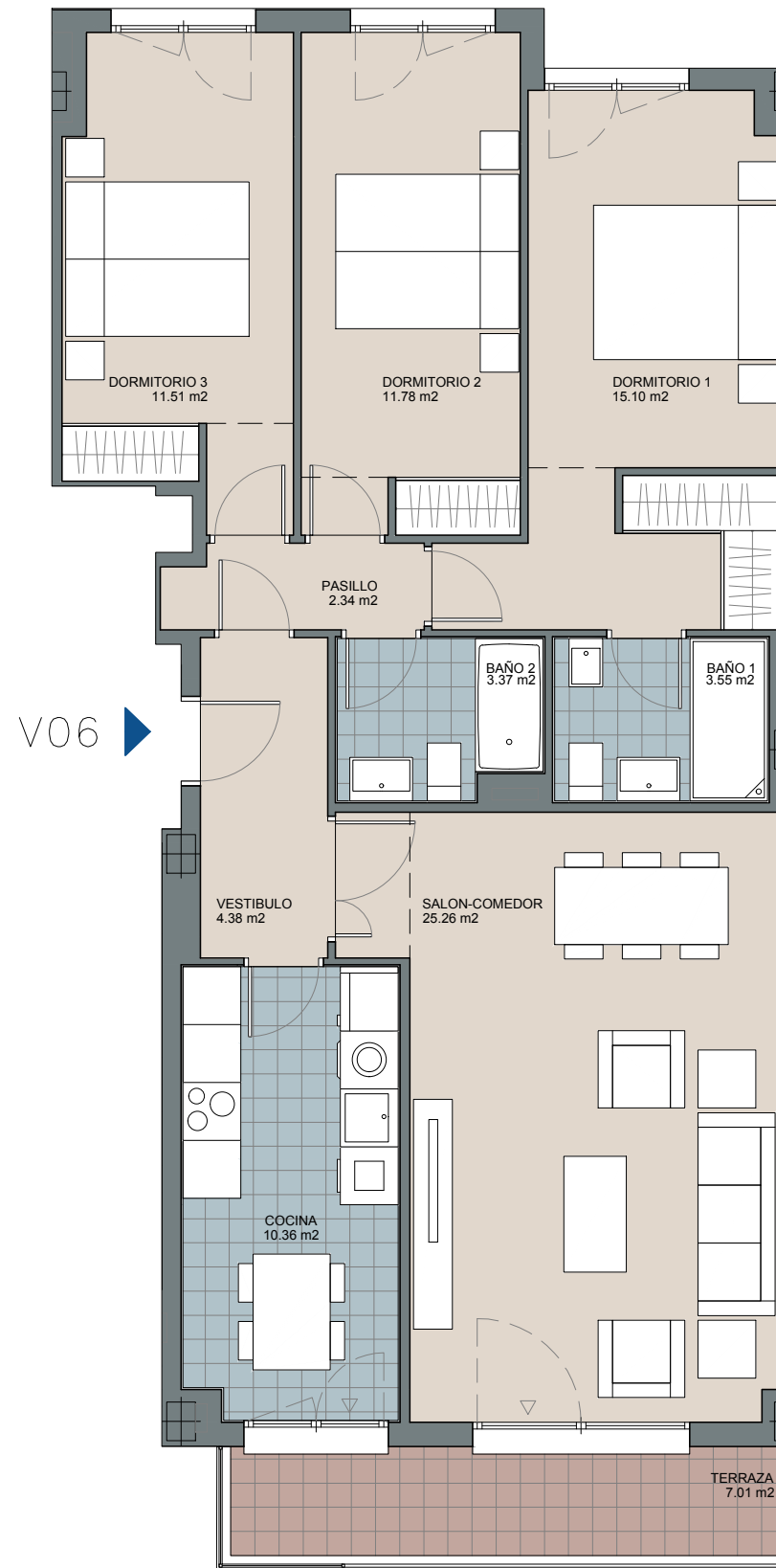
GESTIONA

PROYECTA

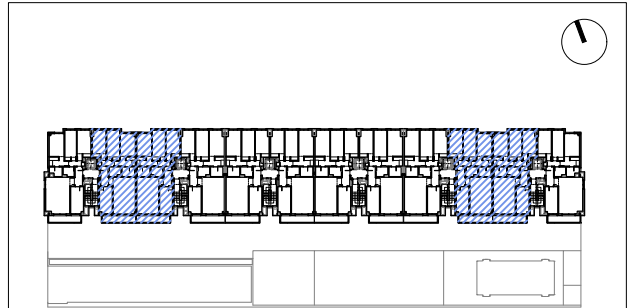
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





ALZADO NORTE



PLANTA TIPO

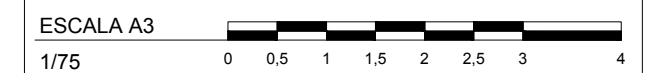
PORTAL	1	2	5	6
PLANTA	1ª, 2ª, 3ª Y 4ª			
LETRA	B	A	B	A
UNIDADES	16			

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	87,65 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR	7,01 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	91,16 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	99,13 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	115,53 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	119,54 m <sup>2</sup>

MARZO 2021

## 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE



GESTIONA



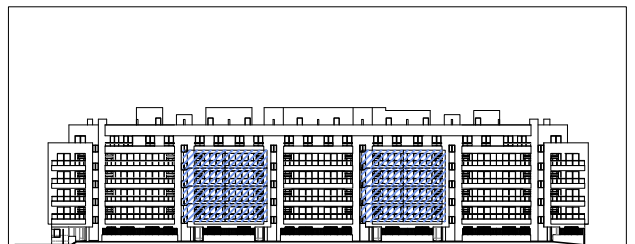
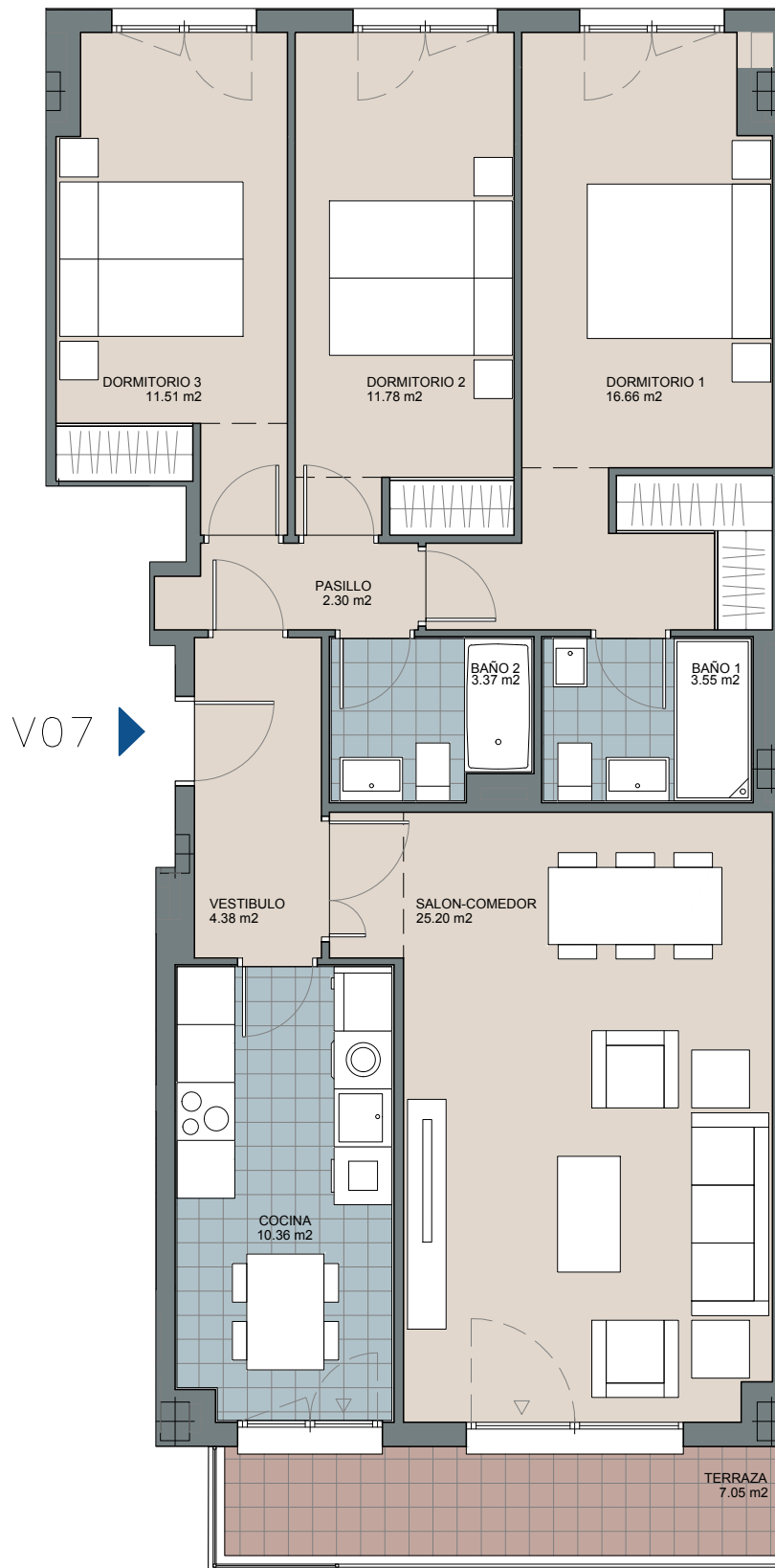
PROYECTA



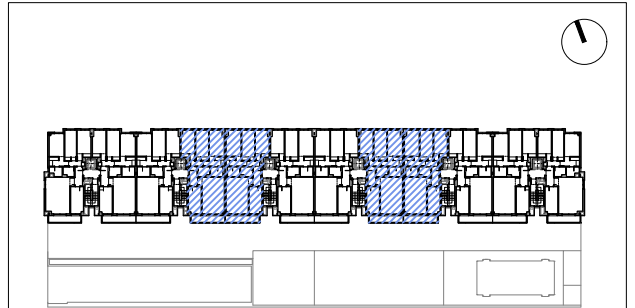
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





ALZADO NORTE



PLANTA TIPO

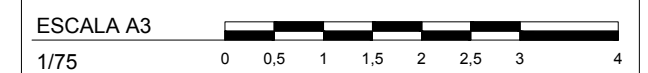
PORTAL	2 3 4 5
PLANTA	1ª, 2ª, 3ª Y 4ª
LETRA	B A B A
UNIDADES	16

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	89,11 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR	7,05 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	92,64 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	101,29 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	117,99 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	122,03 m <sup>2</sup>

MARZO 2021

## 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE



GESTIONA



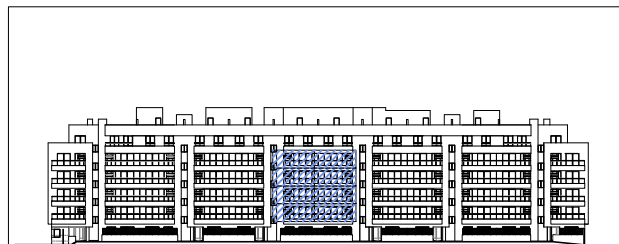
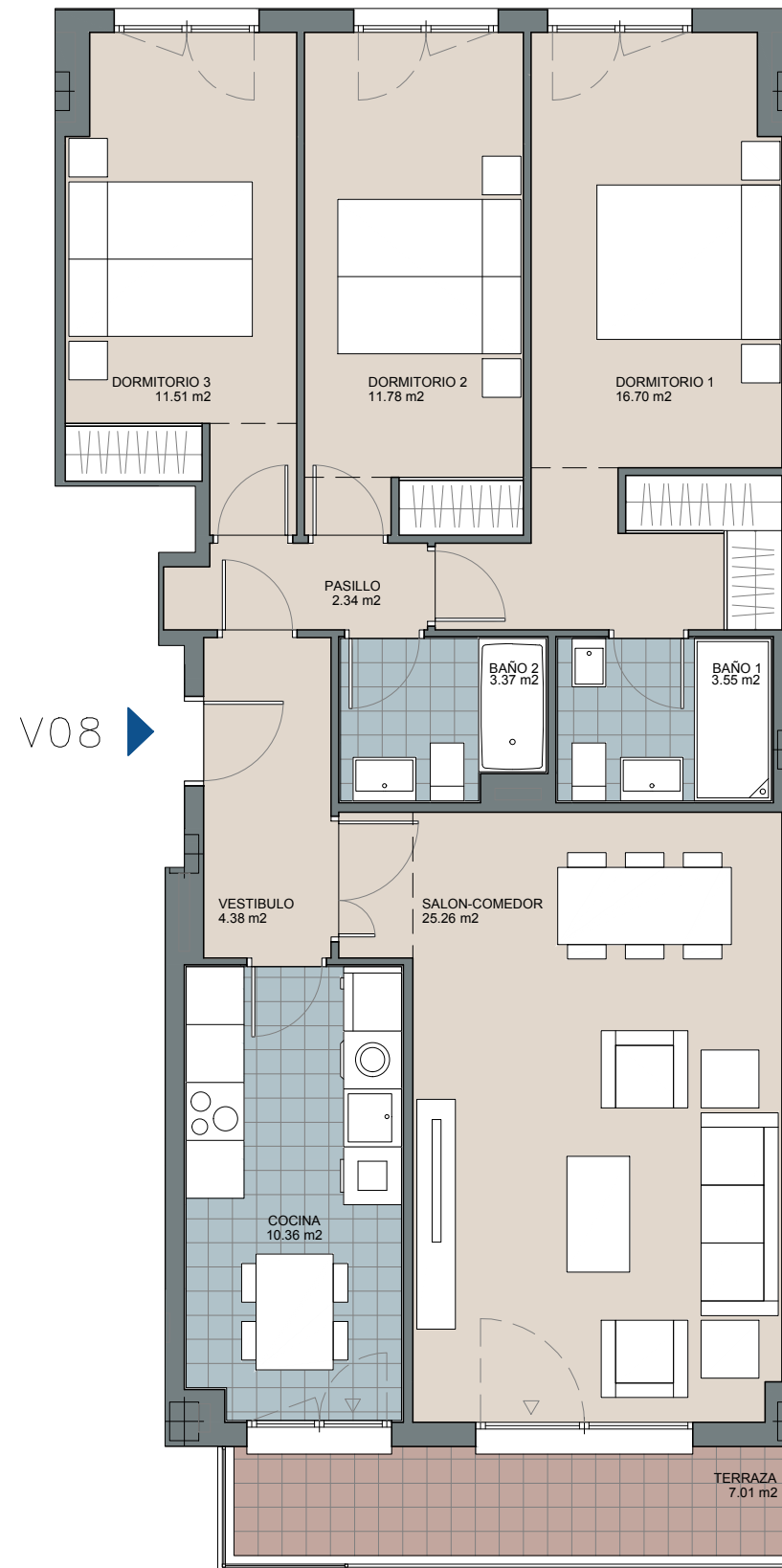
PROYECTA



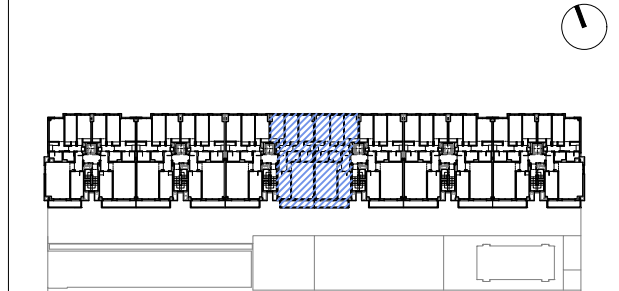
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





ALZADO NORTE



PLANTA TIPO

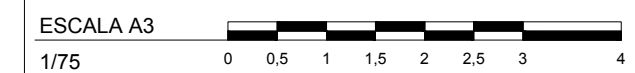
PORTAL	3 4
PLANTA	1ª, 2ª, 3ª Y 4ª
LETRA	B A
UNIDADES	8

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	89,25 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR	7,01 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	92,76 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	100,70 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	117,29 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	121,31 m <sup>2</sup>

MARZO 2021

## 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE



GESTIONA



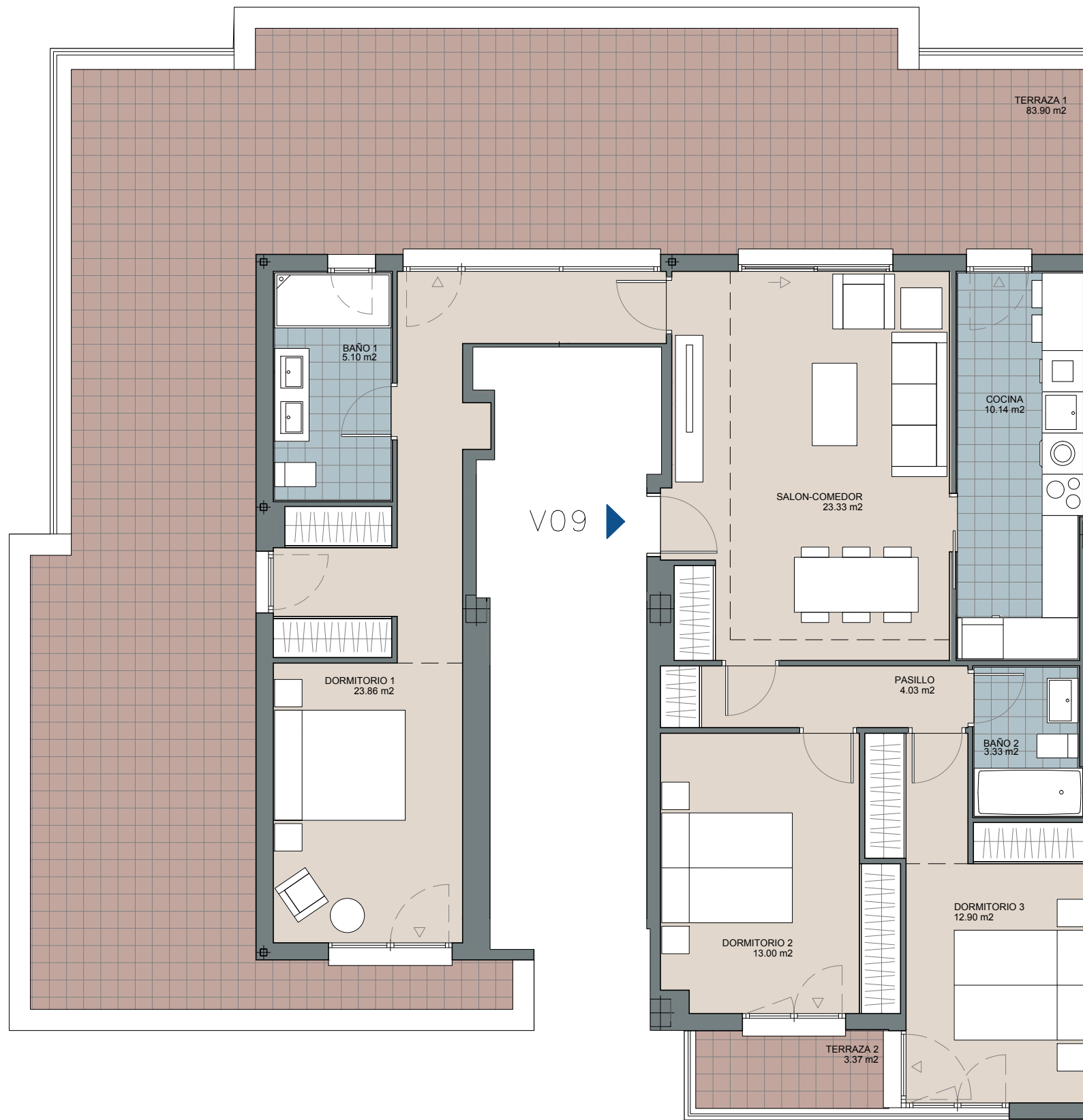
PROYECTA



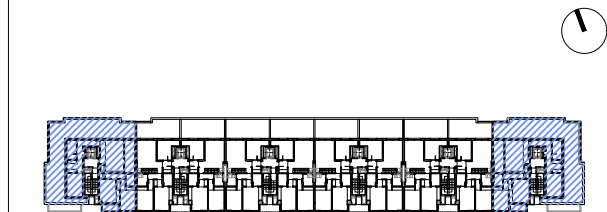
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





ALZADO NORTE



PLANTA ÁTICO

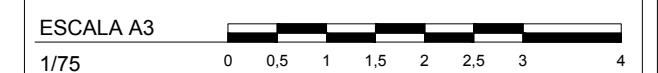
PORTAL	1				6
PLANTA	ÁTICO				
LETRA	A				A
UNIDADES	2				

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	95,69 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR	87,27 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	105,26 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	111,62 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	137,72 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	223,66 m <sup>2</sup>

MARZO 2021

## 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE



GESTIONA



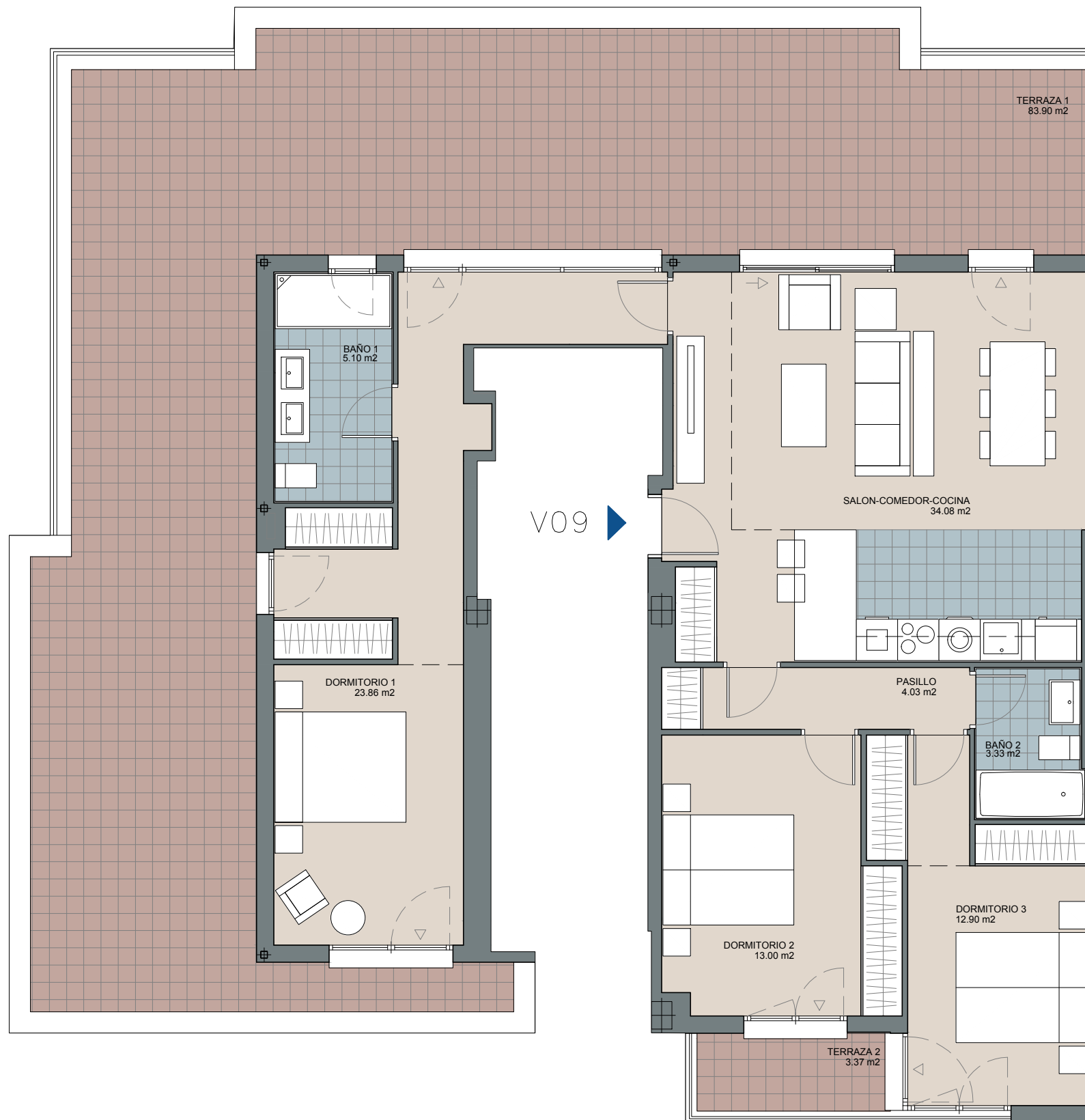
PROYECTA



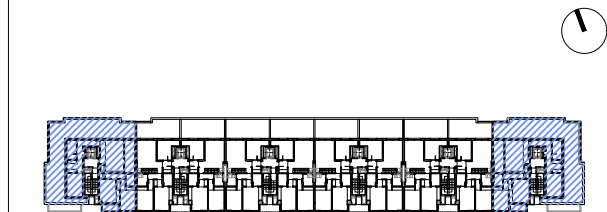
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





ALZADO NORTE



PLANTA ÁTICO

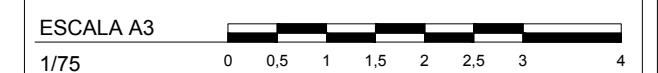
PORTAL	1				6
PLANTA	ÁTICO				
LETRA	A				A
UNIDADES	2				

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	95,69 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR	87,27 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	105,26 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	111,62 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	137,72 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	223,66 m <sup>2</sup>

MARZO 2021

## 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE



GESTIONA

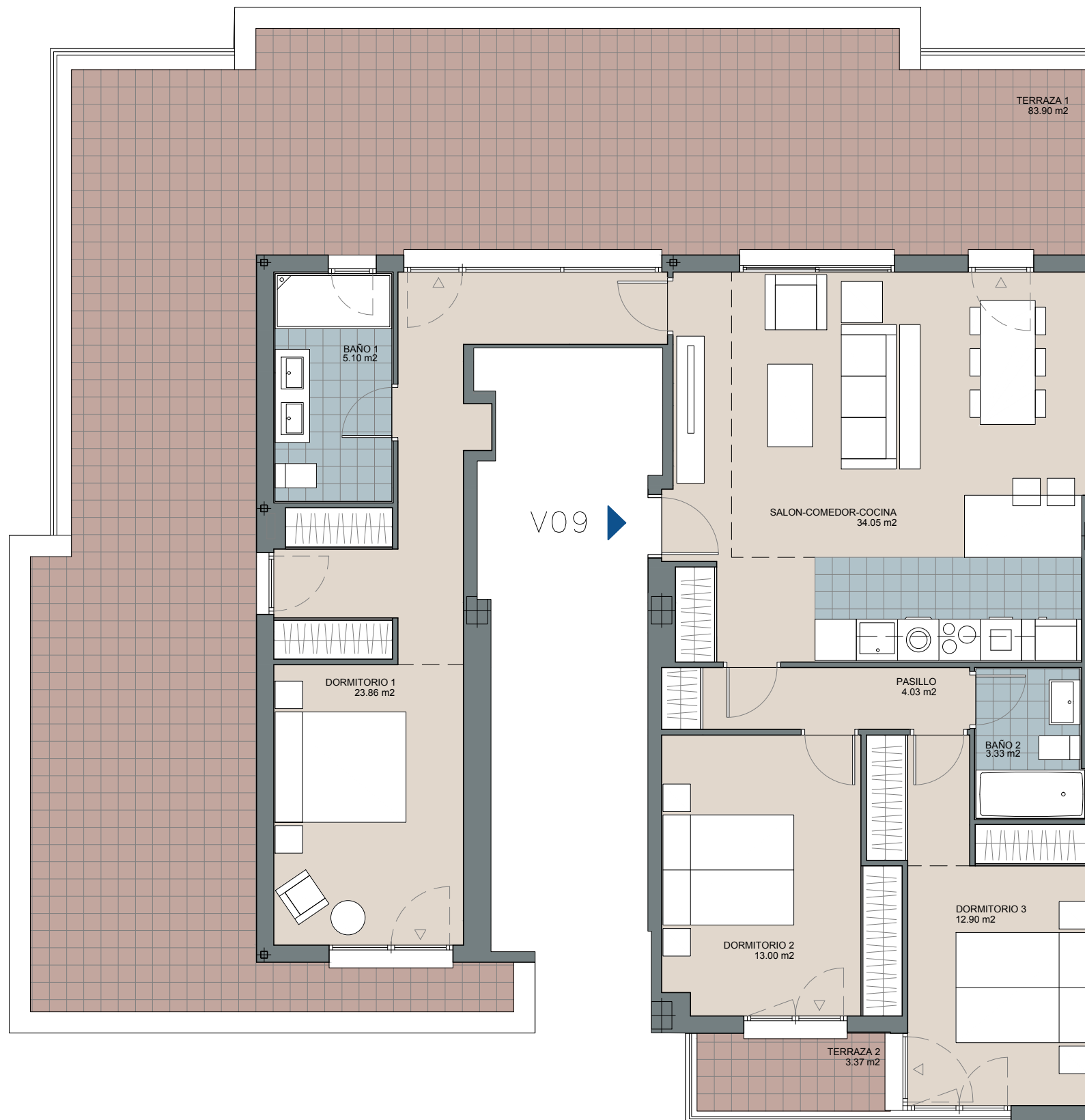


PROYECTA

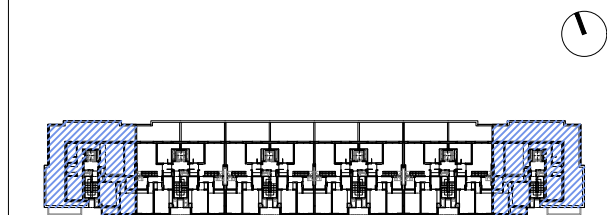


arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO NORTE



PLANTA ÁTICO

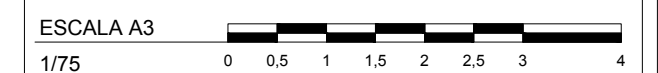
PORTAL	1				6
PLANTA	ÁTICO				
LETRA	A				A
UNIDADES	2				

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	95,69 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR	87,27 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	105,26 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	111,62 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	137,72 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	223,66 m <sup>2</sup>

MARZO 2021

## 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE



GESTIONA



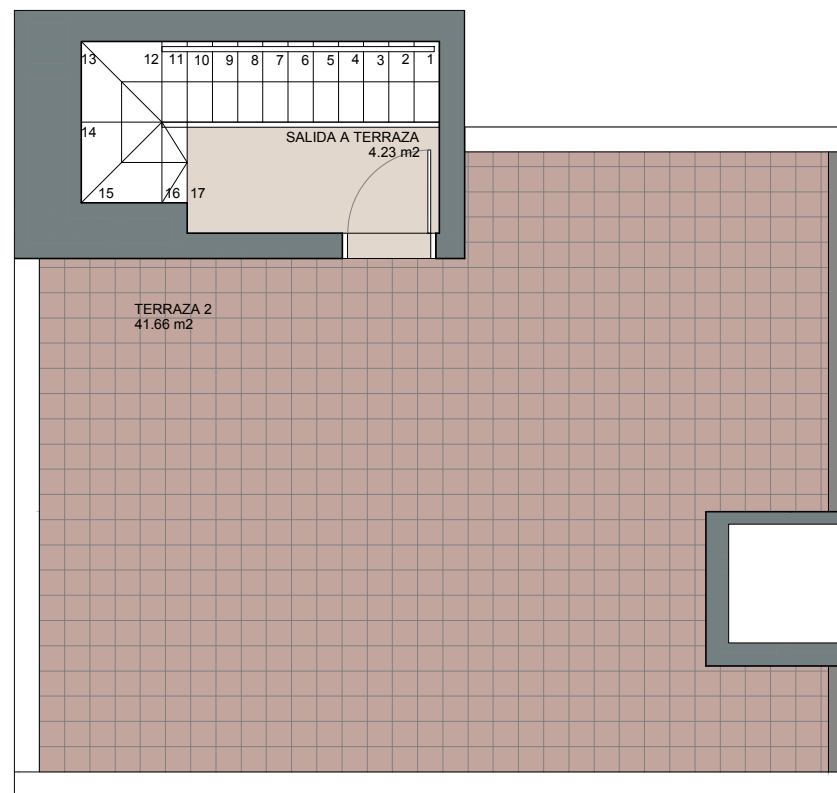
PROYECTA



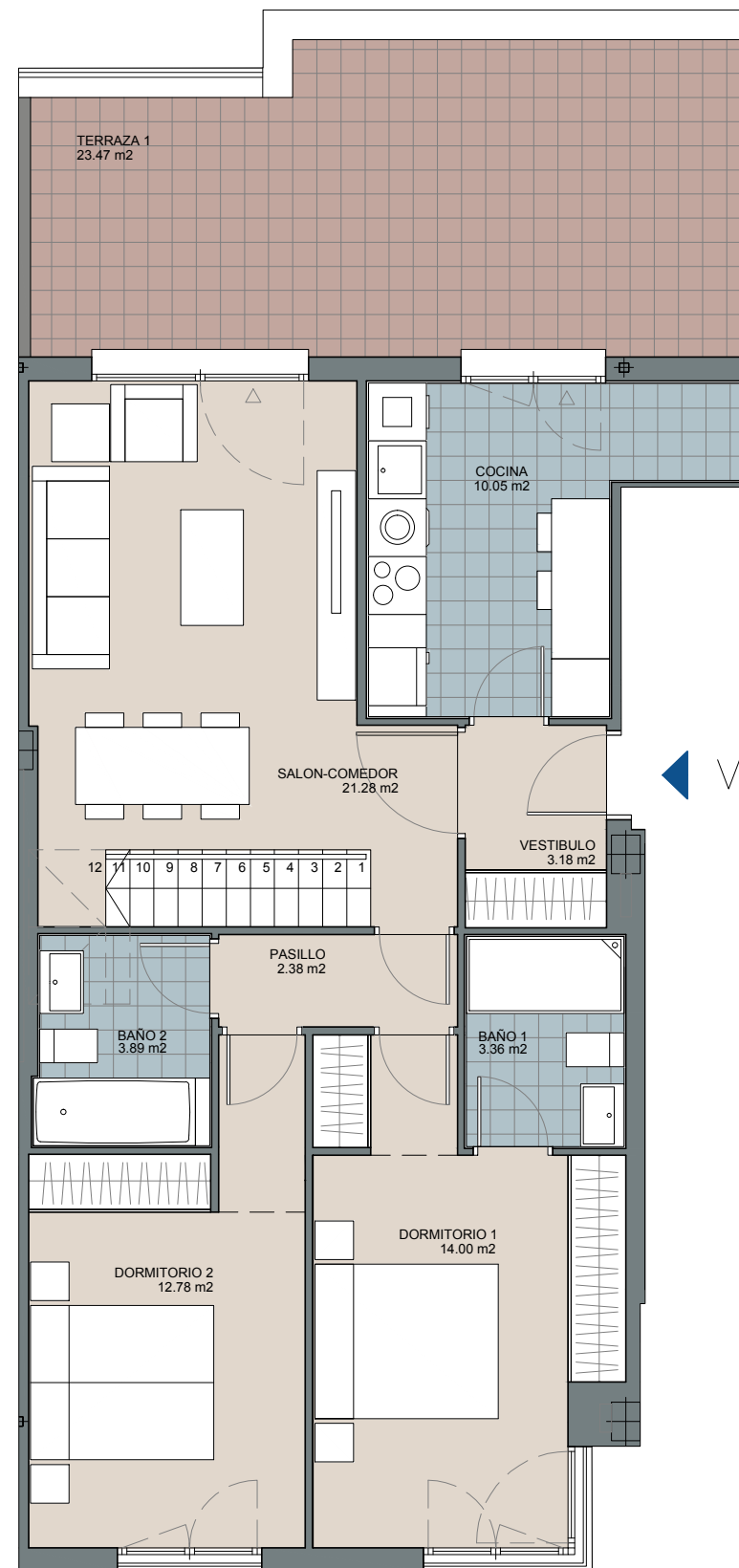
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

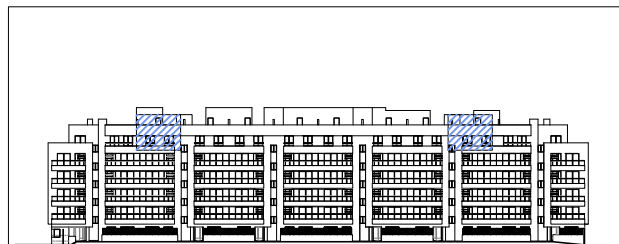




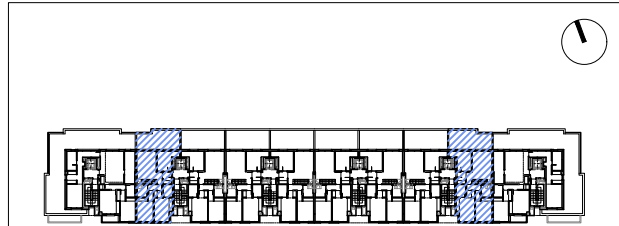
PLANTA TORREÓN



PLANTA ÁTICO



ALZADO NORTE



PLANTA ÁTICO

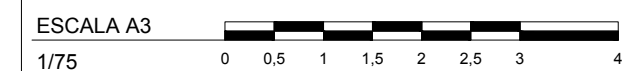
PORTAL	2	5
PLANTA	ÁTICO	
LETRA	A	B
UNIDADES	2	

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	75,15 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR	65,13 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	82,67 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	90,45 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	111,60 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	173,33 m <sup>2</sup>

MARZO 2021

## 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE



GESTIONA

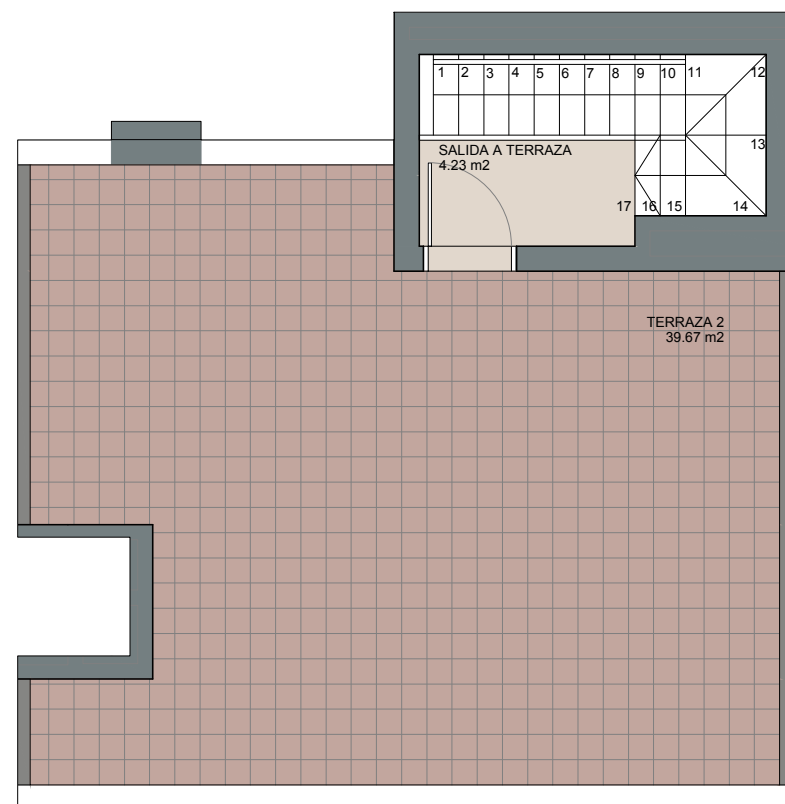


PROYECTA



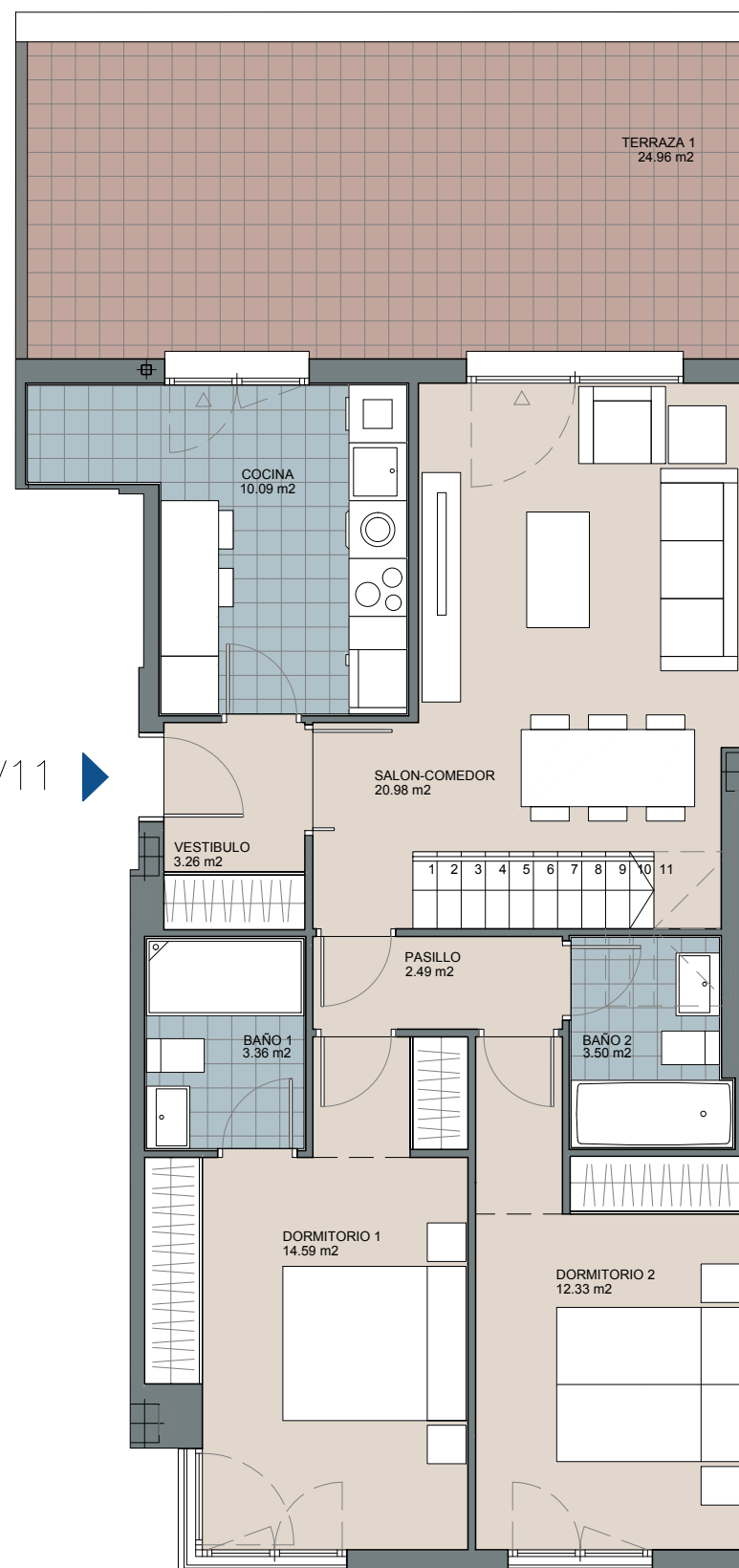
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

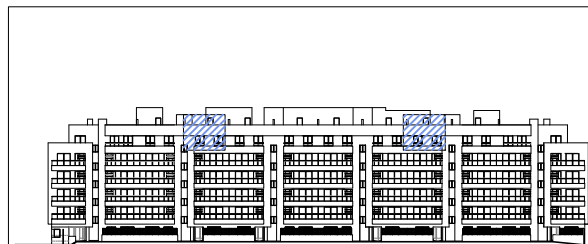


PLANTA TORREÓN

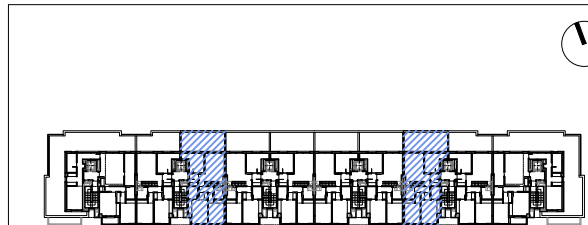
V11 →



PLANTA ÁTICO



ALZADO NORTE



PLANTA ÁTICO

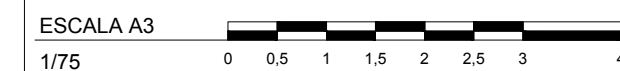
PORTAL	2	5
PLANTA	ÁTICO	
LETRA	B	A
UNIDADES	2	

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	74,83 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR	64,63 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	82,31 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	90,21 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	111,30 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	172,67 m <sup>2</sup>

MARZO 2021

## 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE



GESTIONA



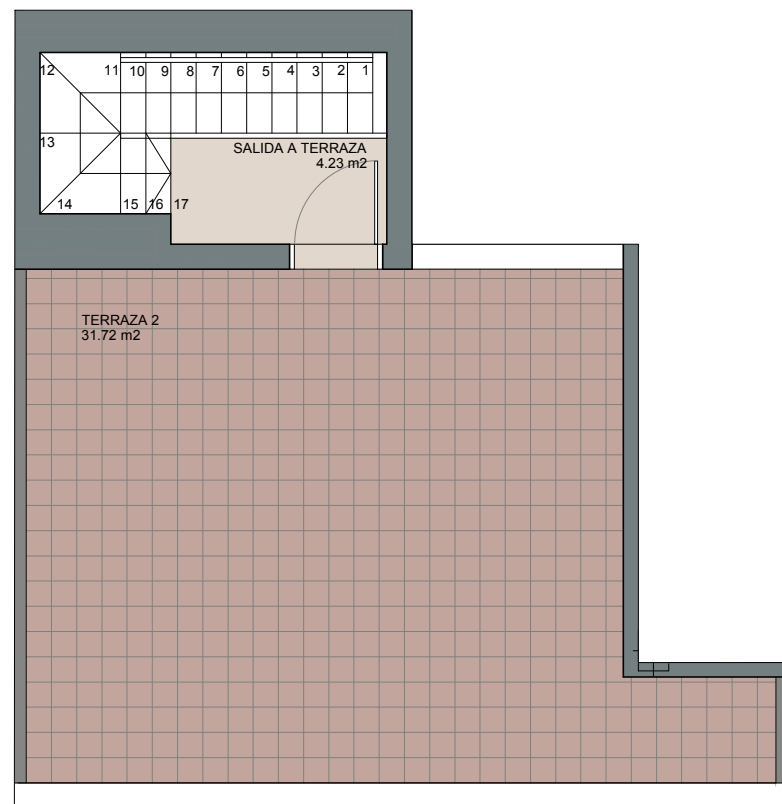
PROYECTA



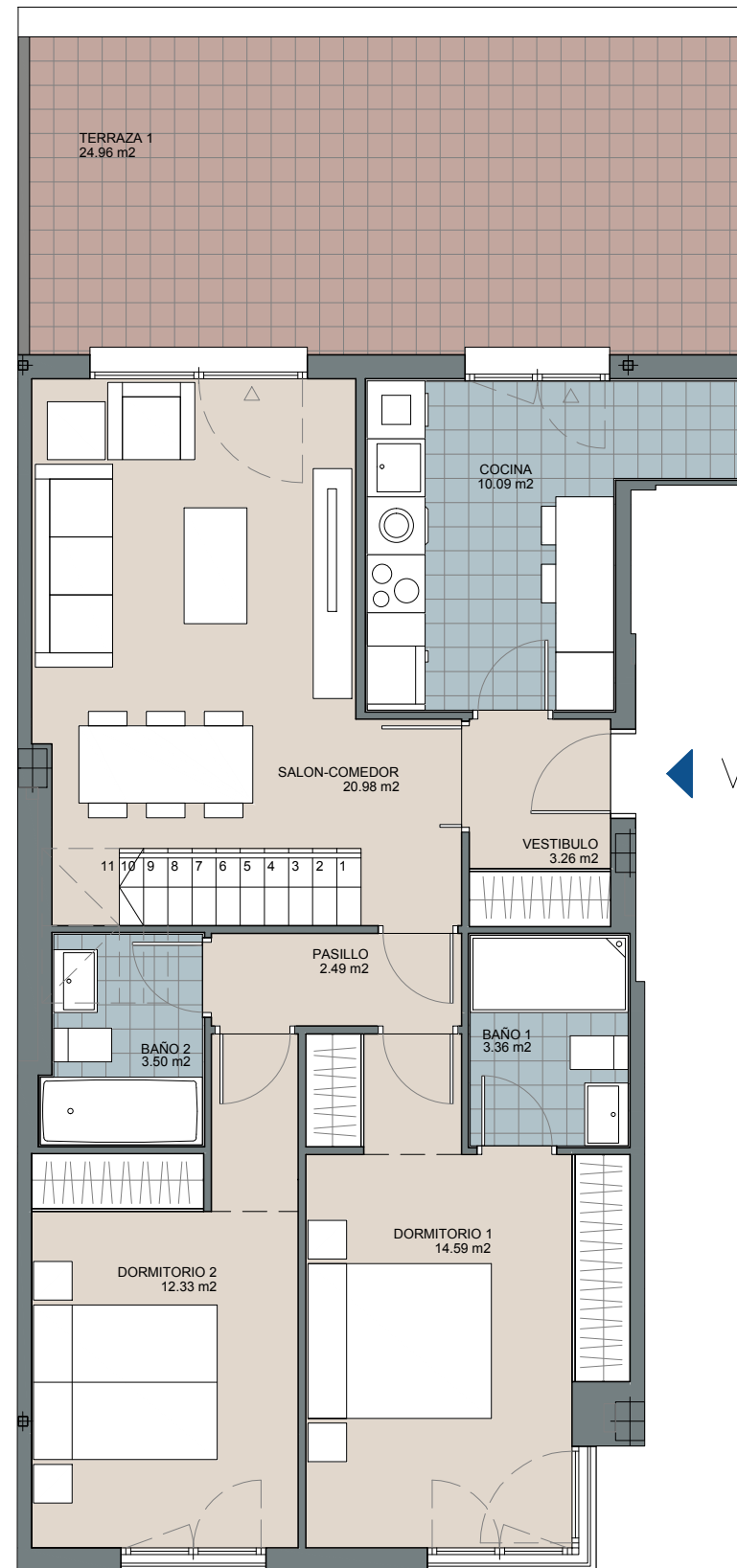
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

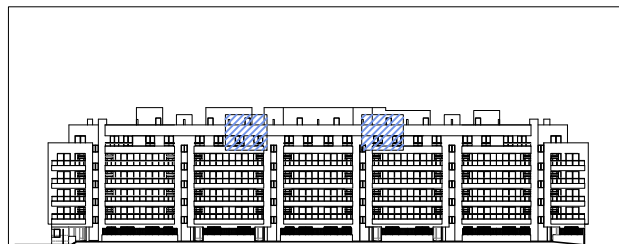




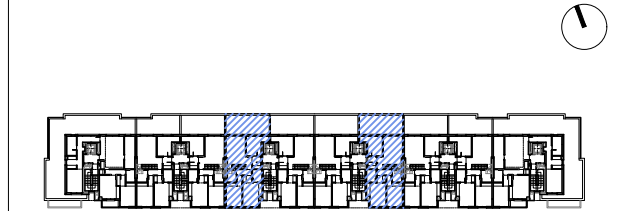
PLANTA TORREÓN



PLANTA ÁTICO



ALZADO NORTE



PLANTA ÁTICO

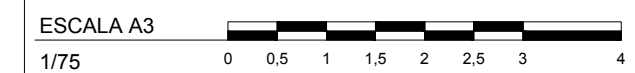
PORTAL	3	4
PLANTA	ÁTICO	
LETRA	A	B
UNIDADES	2	

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	74,83 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR	56,68 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	82,31 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	90,19 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	111,28 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	164,06 m <sup>2</sup>

MARZO 2021

## 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE



GESTIONA

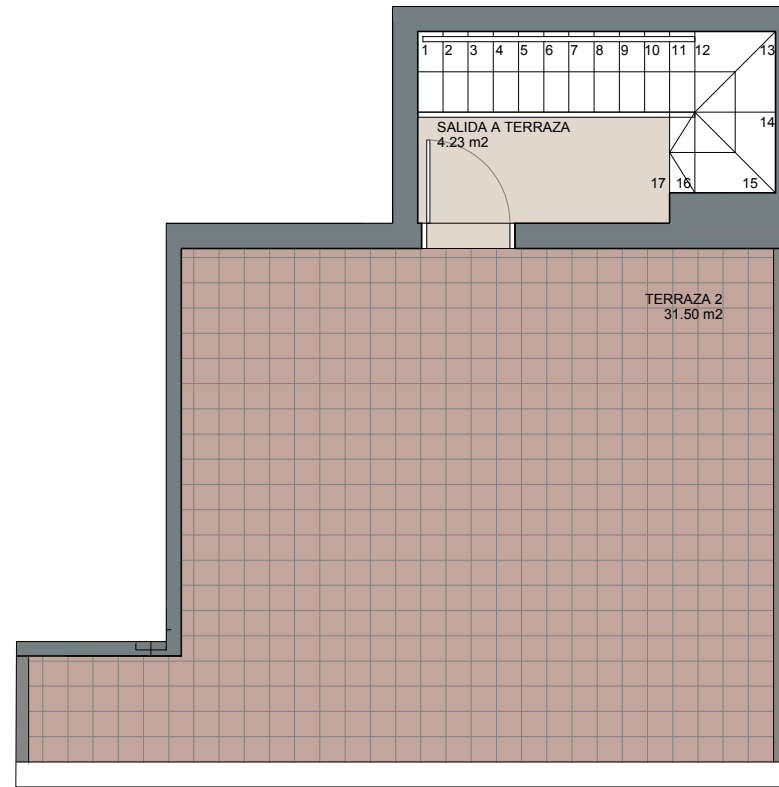


PROYECTA



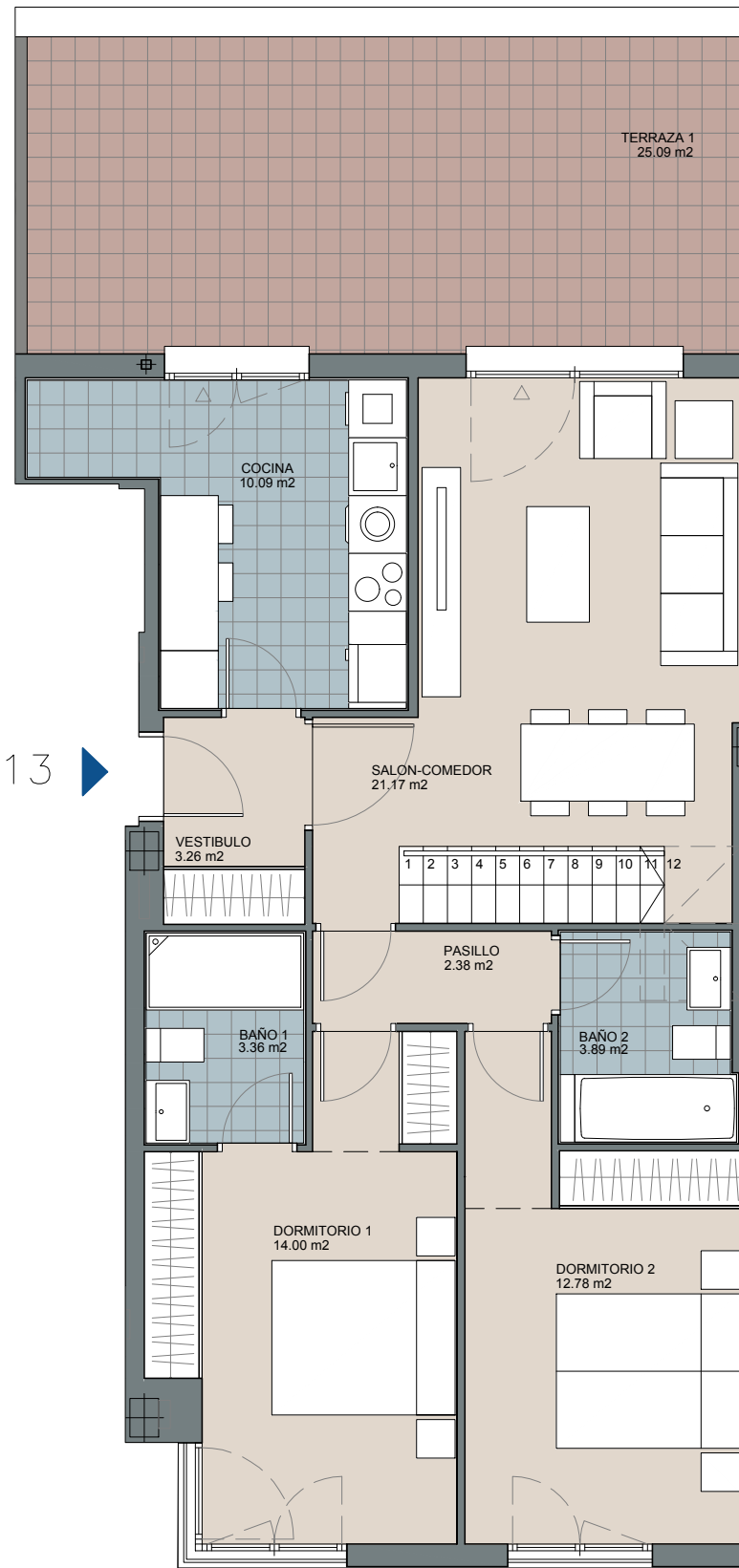
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

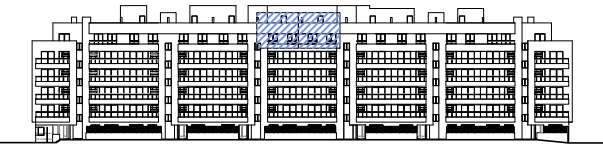


PLANTA TORREÓN

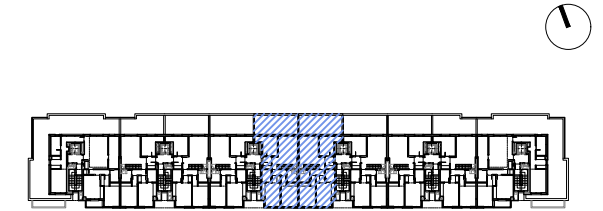
V13



PLANTA ÁTICO



ALZADO NORTE



PLANTA ÁTICO

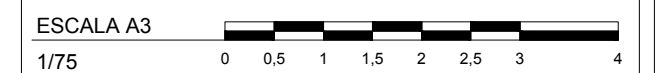
PORTAL	3	4
PLANTA	ÁTICO	
LETRA	B	A
UNIDADES	2	

SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPL	75,16 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR	56,59 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPL	82,68 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	89,54 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPL	110,47 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	162,65 m <sup>2</sup>

MARZO 2021

## 69 VIVIENDAS VPPL

RC-16/ SECTOR 115A. ESPARTALES NORTE. ALCALÁ DE HENARES.



PROMUEVE



GESTIONA



PROYECTA



arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



## **MEMORIA DE CALIDADES**

### **CIMENTACIÓN**

- De hormigón armado según normativa EHE-08 y CTE, proyectada según conclusiones del estudio geotécnico.

### **ESTRUCTURA**

- De hormigón armado con vigas generalmente planas. Forjados de losas de hormigón.

### **PLANTAS SÓTANO**

- Muros de hormigón armado o muros pantalla.
- Acabado superficial a base de hormigón pulido con tratamiento superficial. Rampas en hormigón “in situ” regletado.
- Garaje con acceso desde el exterior a través de puerta automática.
- Acceso a núcleos de vivienda mediante ascensor con parada en todas las plantas. Comunicación directa con garaje y trasteros
- Instalación contra incendios y ventilación cumpliendo el vigente Código Técnico de la Edificación (CTE)

### **CUBIERTAS**

- Plana, convenientemente aislada e impermeabilizada según CTE.
- La cubierta sobre el garaje y trasteros de sótano tipo transitable sin aislamiento con impermeabilización bicapa adherida.

### **FACHADAS**

- Tipo SATE (Aislamiento Térmico por el Exterior) lo que proporciona un óptimo aislamiento de tipo continuo, eliminando al máximo los puentes térmicos. Acabado del sistema SATE en combinación de colores según alzados de proyecto, con ½ pie de ladrillo tocos, cámara de aire y tabique de yeso laminado PYL, con un segundo aislamiento de fibra de vidrio.
- Petos de terrazas en planta con revestimiento acrílico.
- Tratamiento selectivo de fachadas, de manera que según la orientación se combinarán y acentuarán en un sentido u otro las propiedades de captación solar, protección solar y aislamiento.

## 69 VIVIENDAS VPPL, GARAJES, TRASTEROS Y ZONAS COMUNES SOBRE LA PARCELA RC-16 DEL SECTOR 115A, ESPARTALES NORTE – ALCALÁ DE HENARES (MADRID)

### COMPARTIMENTACIONES

- Tabiquería interior a base de tabiques auto-portantes de yeso laminado PYL (tipo Pladur) con los espesores y el aislamiento necesarios, según zonas y CTE.
- Separación entre viviendas a través de fábrica de tabicón de ladrillo hueco doble o gran formato guarnecido de yeso, con aislamiento acústico según CTE y trasdosado auto-portante por ambas caras con paneles de yeso laminado PYL.
- Separaciones de vivienda con caja de escaleras y distribuidores de ladrillo gran formato triplex trasdosado de placas de yeso laminar PYL (tipo Pladur) con aislamiento, reforzado en hueco de ascensor.
- Trasteros e instalaciones de sótano y planta baja de tabicón o gran formato hueco doble de 7 cm revestido de yeso a dos caras salvo los cuartos húmedos que irán enfoscados de cemento o alicatados según Normativa.

### AISLAMIENTO TÉRMICO

- Sistema de Aislamiento Térmico por el Exterior (SATE) y aislamiento en cierre de cámara por el interior de fibra de vidrio.
- Cubierta y forjado de viviendas sobre garaje y soportal cumpliendo el CTE.
- El acristalamiento de las viviendas es doble de tipo Climalit con cámara de aire y vidrios de tipo bajo emisivo hacia el interior.

### CARPINTERÍA EXTERIOR

- PVC con sistema oscilo-batiente, con persiana enrollable de lamas de aluminio con aislamiento térmico en dormitorios y salón.
- Acristalamiento en ventanas de viviendas de doble vidrio con cámara de aire 4+12+6, petos de ventanas (3+3)+12+4 y en puertas de paso balconeras con doble vidrio laminar (3+3)+10+(3+3). Cumpliendo CTE.

### CARPINTERÍA INTERIOR

- Puerta de entrada a vivienda blindada con cerradura de seguridad.
- Puertas interiores lisas madera maciza acabado lacado en blanco de 35 mm. de grosor.
- Frontes de armario acabados exteriormente en madera lisa acabado lacado en blanco e interiormente acabado en melamina, incluyendo maletero y barra de colgar.

### PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS

- Viviendas:**
- Pavimentos de gres primera calidad en cocina y baños.
- Pavimento cerámico antideslizante en exteriores y terrazas.
- Pavimento laminar flotante dureza AC4, sobre lámina de atenuación acústica, con textura de madera en el resto de la vivienda, con rodapié a juego de la carpintería.
- Revestimientos con gres gran formato en baños y cocinas, de suelo a techo.
- Revestimiento en paramentos verticales de pintura plástica lisa sobre placa de yeso laminado en el resto de la vivienda.
- Techos de pintura plástica lisa sobre yeso PYL o escayola donde sea necesario por distribución.

Nota: La presente memoria de calidades no tiene valor contractual, y podrá sufrir modificaciones por cuestiones técnicas, legales o administrativas



**69 VIVIENDAS VPPL, GARAJES, TRASTEROS Y ZONAS COMUNES SOBRE LA PARCELA RC-16 DEL SECTOR 115A, ESPARTALES NORTE – ALCALÁ DE HENARES (MADRID)**

- Zonas comunes:**
- Rellanos y escaleras: terrazo y peldañeo americano de terrazo.
- Portales en planta baja. Piedra natural.
- Trasteros: Hormigón pulido.
- Urbanización: Baldosa anti-deslizante gran formato o adoquín de hormigón

## **PINTURAS**

- Viviendas: en paramentos horizontales plástica lisa y verticales pintura plástica lisa color suave.
- Zonas comunes: pintura pétreo o plástica lisa en paramentos verticales y horizontales.
- Trasteros: Pintura al temple.

## **APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA**

- De loza vitrificada. Los inodoros dispondrán de cámara de doble descarga.
- Bañera en chapa de acero esmaltada. Duchas según tamaño acrílicas o de loza vitrificada.
- Griferías monomando cromada incorporando perlistadores.
- Grifería termostática en ducha/bañera del baño principal.

## **INSTALACIONES**

De fontanería, electricidad, calefacción y prevención de incendios, según normativa vigente.

- Fontanería:**
- Toma de agua fría, caliente y de desagüe independiente para lavadora y lavavajillas.
- Toma de agua en terrazas de ático y planta baja.
- Calefacción y A.C.S.:**
- Sistema comunitario de calefacción y ACS con contadores individuales, apoyo de colectores solares de alto rendimiento y acumulador de ACS o sistema alternativo según CTE.
- Termostato programable digital.
- Radiadores de aluminio inyectado con válvulas termostáticas en dormitorios.
- Preinstalación de Aire Acondicionado por conductos en salón y dormitorios.
- Energía Eléctrica y Telecomunicaciones:**
- Grado de electrificación elevado.
- Vídeo-portero electrónico con teléfono mural en cada vivienda.
- Antena colectiva TV/FM. y parabólica.
- Toma TV y teléfono/datos en salón, cocina y dormitorios según normativa vigente.
- Preinstalación para recarga de vehículos eléctricos en garajes según normativa vigente.
- Punto de luz y enchufe en todas las terrazas de vivienda.

**69 VIVIENDAS VPPL, GARAJES, TRASTEROS Y ZONAS COMUNES SOBRE LA PARCELA RC-16 DEL SECTOR 115A, ESPARTALES NORTE – ALCALÁ DE HENARES (MADRID)**

**URBANIZACIÓN Y ZONAS COMUNES**

- Piscina con cloración salina con aseos comunitarios.
- Zona de juegos infantil.
- Playa de piscina con césped.
- Conserjería.
- Jardinería con plantas autóctonas.
- Iluminación de portales y rellanos de escalera con lámparas LED y detectores de presencia.



**69 VIVIENDAS VPPL, GARAJES, TRASTEROS Y ZONAS COMUNES SOBRE LA PARCELA RC16 DEL ÁMBITO ESPARTALES NORTE – ALCALÁ DE HENARES (MADRID)**

**REQUISITOS de acceso:**

Podrán acceder a las Viviendas con Protección Pública aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) **Ser mayor de edad** o menor emancipado y no encontrarse incapacitado legalmente.
- b) **No ser titular** (ningún miembro de la Unidad Familiar, entendida esta según el concepto definido por las normas reguladoras del IRPF) del pleno dominio o de un derecho real de uso y disfrute sobre **otra vivienda** en todo el territorio nacional, a excepción de:
  - i. Que el derecho recaiga sobre una parte alícuota de la vivienda no superior al 50% y haya sido adquirido por herencia.
  - ii. Que exista sentencia judicial de separación o divorcio y el interesado no tenga adjudicado el derecho de uso de la que fue residencia familiar.
- c) Los **ingresos anuales** de la unidad familiar no deben exceder de **5'5 veces el IPREM** (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) **para acceder a viviendas de Precio Básico (VPPB) ni de 7'5 veces el IPREM para el caso de las de Precio Limitado (VPPL).**

En la tabla adjunta se indican los límites máximos de ingresos de la unidad familiar, según las correspondientes definiciones establecidas en la normativa reguladora del IRPF, para cumplir con los requisitos económicos de acceso a los distintos regímenes de vivienda protegida.

Las cantidades a tener en cuenta para comprobar que se encuentran por debajo de los límites máximos indicados en la tabla, serían el resultado de sumar las cifras recogidas en la **Base Imponible General y en la Base Imponible del Ahorro del IRPF** correspondiente al último ejercicio presentado por la unidad familiar, bien en declaración conjunta, bien sumando las respectivas individuales.

RÉGIMEN PROTECCIÓN	Nº MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	TOPE MÁXIMO IPREM	Ingresos Familiares Máximos
VPPL	1 ó 2	7.5	78.750,00 €
	3		81.185,57 €
	4		84.677,42 €
	5		89.488,64 €
	6 ó más		90.000,00 €



PORTAL	VIVIENDA	TIPOLOGÍA	DORM.	PRECIO ESCRIT. (VIV+26HT*)	FORMA DE PAGO DEL PRECIO DE ESCRITURACIÓN			CAPITAL SOCIAL (1)		CAPITAL SOCIAL ADICIONAL	CAPITAL SOCIAL ADICIONAL			COSTE INICIAL TOTAL COOP. SIN IVA	
					APORT. INICIAL	CUOTAS MENSUALES (10%)	HIPOTECA ESTIMADA	ENTRADA	5 PAGOS EXTRAS		FORMA DE PAGO CAPITAL SOCIAL ADICIONAL				
											10%	35	1		80%
1	BAJO A	V01M	3	231.000	23.100	650	350	184.800			81.572	4.280	650	60.552	312.572
	PRIMERO A	V05	3	229.000	22.900	650	150	183.200			80.866	4.243	650	59.984	309.866
	PRIMERO B	V06	3	230.000	23.000	650	250	184.000			81.219	4.261	650	60.273	311.219
	SEGUNDO A	V05	3	230.000	23.000	650	250	184.000			81.219	4.261	650	60.273	311.219
	SEGUNDO B	V06	3	231.000	23.100	650	350	184.800			81.572	4.280	650	60.552	312.572
	TERCERO A	V05	3	231.000	23.100	650	350	184.800			81.572	4.280	650	60.552	312.572
	TERCERO B	V06	3	231.000	23.100	650	350	184.800			81.572	4.280	650	60.552	312.572
	CUARTO A	V05	3	230.000	23.000	650	250	184.000			81.219	4.261	650	60.273	311.219
	CUARTO B	V06	3	231.000	23.100	650	350	184.800	8.500	11.500	81.572	4.280	650	60.552	312.572
	ATICO A	V09	3	259.000	25.900	720	700	207.200			114.766	6.021	720	86.360	439.766
	BAJO A	V01M	3	232.000	23.200	650	450	185.600			81.925	4.298	650	60.831	313.925
	BAJO B	V03	2	198.000	19.800	540	900	158.400			69.919	3.668	540	52.005	267.919
PRIMERO A	V06	3	230.000	23.000	650	250	184.000			81.219	4.261	650	60.273	311.219	
PRIMERO B	V07	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
SEGUNDO A	V06	3	231.000	23.100	650	350	184.800			81.572	4.280	650	60.552	312.572	
SEGUNDO B	V07	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
TERCERO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
TERCERO B	V07	3	231.000	23.100	650	350	184.800			81.572	4.280	650	60.552	312.572	
CUARTO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
CUARTO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
ATICO A	V12	2	214.000	21.400	600	400	171.200	2.000	2.000	79.806	4.187	600	59.457	305.806	
ATICO B	V13	2	215.000	21.500	600	500	172.000	2.000	2.000	80.159	4.206	600	59.736	307.159	
BAJO A	V02	3	232.000	23.200	650	450	185.600			81.925	4.298	650	60.831	313.925	
BAJO B	V03	2	198.000	19.800	540	900	158.400			69.919	3.668	540	52.005	267.919	
PRIMERO A	V06	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
PRIMERO B	V07	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
SEGUNDO A	V06	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
SEGUNDO B	V07	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
TERCERO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
TERCERO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
CUARTO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
CUARTO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
ATICO A	V12	2	214.000	21.400	600	400	171.200	2.000	2.000	79.806	4.187	600	59.457	305.806	
ATICO B	V13	2	215.000	21.500	600	500	172.000	2.000	2.000	80.159	4.206	600	59.736	307.159	
BAJO A	V02	3	232.000	23.200	650	450	185.600			81.925	4.298	650	60.831	313.925	
BAJO B	V03	2	198.000	19.800	540	900	158.400			69.919	3.668	540	52.005	267.919	
PRIMERO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
PRIMERO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
SEGUNDO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
SEGUNDO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
TERCERO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
TERCERO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
CUARTO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
CUARTO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
ATICO A	V12	2	214.000	21.400	600	400	171.200	2.000	2.000	79.806	4.187	600	59.457	305.806	
ATICO B	V13	2	215.000	21.500	600	500	172.000	2.000	2.000	80.159	4.206	600	59.736	307.159	
BAJO A	V02	3	232.000	23.200	650	450	185.600			81.925	4.298	650	60.831	313.925	
BAJO B	V03	2	198.000	19.800	540	900	158.400			69.919	3.668	540	52.005	267.919	
PRIMERO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
PRIMERO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
SEGUNDO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
SEGUNDO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
TERCERO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
TERCERO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
CUARTO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
CUARTO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
ATICO A	V12	2	214.000	21.400	600	400	171.200	2.000	2.000	79.806	4.187	600	59.457	305.806	
ATICO B	V13	2	215.000	21.500	600	500	172.000	2.000	2.000	80.159	4.206	600	59.736	307.159	
BAJO A	V02	3	232.000	23.200	650	450	185.600			81.925	4.298	650	60.831	313.925	
BAJO B	V03	2	198.000	19.800	540	900	158.400			69.919	3.668	540	52.005	267.919	
PRIMERO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
PRIMERO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
SEGUNDO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
SEGUNDO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
TERCERO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
TERCERO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
CUARTO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
CUARTO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
ATICO A	V12	2	214.000	21.400	600	400	171.200	2.000	2.000	79.806	4.187	600	59.457	305.806	
ATICO B	V13	2	215.000	21.500	600	500	172.000	2.000	2.000	80.159	4.206	600	59.736	307.159	
BAJO A	V02	3	232.000	23.200	650	450	185.600			81.925	4.298	650	60.831	313.925	
BAJO B	V03	2	198.000	19.800	540	900	158.400			69.919	3.668	540	52.005	267.919	
PRIMERO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
PRIMERO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.000			82.984	4.354	650	61.969	317.984	
SEGUNDO A	V06	3	234.000	23.400	650	650	187.200			82.631	4.335	650	61.689	316.631	
SEGUNDO B	V07	3	235.000	23.500	650	750	188.								